

1
Extraordinaria del día 1º de Enero de 1914

En la villa de Higuera de Vargas a las diez de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos catorce, previa convocatoria en forma se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los Aes D. Luis Chavez Hernandez, don Teodoro Torrado Sanchez, don Luis Marquez Gomez, don Primitivo Odaure Cortes, don Daniel Perera Felipe y don Luis Antequera Moreno, concejales que deben continuar formando parte del Ayuntamiento como procedentes de la última de mil novecientos once, y los Aes don Diego Campañon Lima, don Antonio Gil Viera don Alberto Pedro Rodriguez, don Luis Odequero Delgado y don Manuel Bederra Suen que habiendo correspondido cesar por haberse de la eleccion de mil novecientos once, deben tambien continuar por haber sido reelegidos en la ultima eleccion.

Ocupada la presidencia por el Concejal de mayor edad don Luis Odequero Delgado, por ser por los tres Concejales Proclamados por el articulo 2º de la vigente ley electoral y no proceder por tanto la constitucion de la presidencia por el numero de votos obtenidos, dada posesion a los reelegidos se procedio en votacion secreta y con las formalidades que prescribe la Ley municipal a la eleccion de cargos, hecha la cual fueron proclamados los tres siguientes:

Para Alcalde don Luis Chavez Hernandez por diez votos y una protesta en Huesos
Por el Concejale de Alcalde don Primitivo

Aclarue Cortes por diez votos y una papeteta en blanco

Para segundo Teniente de Alcalde don Diego Adenso delgado por diez votos y una papeteta en blanco

Para Regidor Sindico primero don Alberto Pedrosa Rodriguez por diez votos y una papeteta en blanco

y para Sindico segundo don Daniel Perera Felipe por diez votos y una papeteta en blanco.

En cuya forma se dio por constituido el Ayuntamiento acordando que las sesiones ordinarias se celebren todos los Domingos a las ocho de la noche y levantando la presente despues de extender este acta que firmaron todos los señores existentes, de que yo el Secretario certifico:

Luis Chaver Secretario Quintino Bana

Luis Antequera Alberto Pedrosa

Federico Ferrada don Daniel Perera

Luis Campomanes

Luis Aeguer

Manuel Biscarra

[Handwritten signature]

Extraordinaria del 1.º de Mayo de 1914

En la ciudad de Badajoz a las once del día primero de Mayo de mil novecientos catorce, previa convocatoria con carácter de urgencia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Chaves Hernández, se reunió en sesión el Ayuntamiento con asistencia de los Concejales al margen expresados con objeto de formar la lista de electores para comprometer o no y designar las Comisiones en que para los diferentes servicios enumerados al Ayuntamiento, ha de dividirse la población. Fue leída, aprobada y firmada el acta de la anterior y seguidamente a la vista de los antecedentes dichos se formó la siguiente

Lista de los vecinos electores de Compromisarios para la elección de Senadores

Sres. Concejales.

D. Luis Chaves Hernández
 " Primitivo Adams Cortés
 " Luis Adeguero Delgado
 " Alberto Pedrosa Rodríguez
 " Daniel Perera Felipe
 " Diego Campañón Lima

D. Teodoro Torrado Sánchez
 " Antonio Gil Viera
 " Denis Márquez Gómez
 " Luis Antequera Moreno
 " Manuel Berera Turo

Mayores contribuyentes

D. Alonso Villanueva R. de Herreos
 " Leopoldo Oca Villanueva
 " Celedio Salguero Gouviães
 " Antonio del Pozo Campañón
 " José Salguero Gouviães
 " Juan de Dios del Pozo Campañón
 " Juan Gouviães R. de Herreos
 " Manuel R. de Herreos Gouviães
 " Francisco Gil Lou
 " Juan Gata Pavón
 " Juan Fonseca Viera
 " Matias Cortés Flores
 " Lorenzo Martínez García
 " Manuel Gouviães Guerrero
 " José Gouviães Campañón
 " Manuel Romero Merchán

D. José Garrido Gouviães
 " Enrique Romero Sánchez
 " Enrique Vera Urbra
 " Matias Adams Cortés
 " Bartolomé Márquez Román
 " Francisco Toriano Trases
 " José Garrido Cortés
 " Manuel Caballante Gómez
 " Antonio Real Domínguez
 " José Borrachero Villanueva
 " Juan Moreno Gouviães (mayor)
 " Francisco Luis Borrachero
 " Lidro Gouviães Aguilas
 " José Ardila Torcedo
 " Manuel Adams Felipe
 " Manuel Felipe Berera

D. Felip Lopez Pizarro
 Manuel Coronado Lirabeo
 Jose Torrado Goyiategui
 Juan Sorianus Torrado
 Jose Rodriguez Aguilera
 Gabino Riebes Aramayo

D. Jose Martin Cabalquente
 Leonido Dominguez Felipe
 Pedro Gil Sanchez
 Claudio Gil Vera
 Juan Gil Sanchez
 Manuel Gil Cabalquente

Seguidamente se procedio a nombrar las siguientes comisiones:
 De Hacienda = El Alcalde con los señs Adeguero, y Cortes, Arana Cortes
 De obras p^ub^lcas = El mismo con los señs Pedrosa, Perera y Integuesca
 De funciones y festejos = señs Campañon, Torrado y Marques
 De orden publico = señs Gil, Bererra y el Alcalde

Y se levanto la sesion, de que certifico =

Luis Chaves Primitivo Rame Luis Aegnero
Alberto Pedrosa

Luis Arteguera Luis Aegnero
 Teodoro Torrado Manuel Vazquez
 Diego Campañon Joaquin Lince
Jose Antonio

Ordinaria del 4 de Enero de 1914

En Higuera de Vargas a la hora señalada del dia cuatro de Enero de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez se reunió en sesion el Ayuntamiento de la misma con asistencia de los señs al margen nombrados. Leida y aprobada el acta anterior fue formada.

Acto seguido se procedio a la division en secciones del Termino municipal para el nombramiento por partes de la Junta Municipal segun el articulo 66 de la Ley, lo que se llevo a cabo en la forma siguiente:

Seccion primera = Plaza de la Constitucion y calles Principe, Santo, Veneros y Larra, para tres vocales

Seccion segunda = Calles Perez, Juan de Toro, Nueva, Consejo San



sesión tercera = Calles Santa Polonia, Perdida, Castillo y Arco para tres vocales,

sesión cuarta = Calles Navas, Santa Maria, Ravosa, Tole- dilla, Milagros y Virgen, para tres vocales.

Y despues de acordar la publicacion del presente acuer- do se levanto la sesion, de que certifico =

Luis Chave Primitivo Abame Teodoro Ferrate

Alberto Pedrosa Luis Arteguera

Luis Adeguna Manuel Marra

Steban Gil Daniel Ferrate

Diego Campaño

Ordinaria del 11 de febrero de 1914

En Higuera de Maza, a la hora señalada del dia once de febrero de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chavez Hernandez, con asistencia de los concejales, al cuaguo convocados se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento y no habiendo asuntos de que tratar, leida, aprobada y firmada el acta ante- rior se levanto la sesion, de que certifico =

Luis Chave Primitivo Abame Luis Adeguna

Alberto Pedrosa Luis Arteguera

Steban Gil Teodoro Ferrate Manuel Marra

Diego Campaño

Ordinaria del dia 18 de febrero de 1914

En Higuera de Maza a la hora señalada del dia diez y ocho de

En el día de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chavez Hernandez, se reunió en sesión el Ayuntamiento con asistencia de los tres al margen nombrados y leída, aprobada y firmada en el acta anterior, se levantó la sesión por falta de asuntos de que tratar: certifico =

Luis Chavez Primitivo Bame Don Manuel Caballero
Alberto Pedrosa Luis Arguero
Luis Antequera Tutamizil Manuel Becerra
Teodoro Corrado Don Manuel Caballero
Diego Campañón Joaquín Díaz Misado

Ordinaria del día 25 de Enero de 1914
En Higuera de Vargas a la hora señalada del día veinticinco de Enero de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chavez Hernandez, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento asistiendo los Concejales designados al margen y fue leída, aprobada y firmada el acta anterior.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento y aprobó por unanimidad el nombramiento de Inspector accidental de carnes, hielos en el día de hoy por la Alcaldía a favor del Veterinario Don Manuel Caballero por enfermedad de Don Bartolomé Márquez y en virtud de la necesidad de atender con la mayor asiduidad los servicios de dicho cargo, máxime hallándose en su apogeo la matanza de cerdos y habiéndose presentado una infección triquinosa en la localidad. Se levantó la sesión, certifico =

Luis Chavez Primitivo Bame
Manuel Caballero
Alberto Pedrosa Luis Arguero
Luis Antequera Tutamizil Manuel Becerra
Diego Campañón Teodoro Corrado Joaquín Díaz Misado





Badajoz a las 10 de la mañana del 1.º de febrero de 1914

En el Ayuntamiento de Badajoz, a la hora suetada del día primero de febrero de mil novecientos catorce bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Chaves Mercedes se reunió en sesión el Ayuntamiento compuesto por los Concejales, el marqués Frontinago, y después de leída y por unanimidad aprobada fue firmada el acta siguiente

Dada lectura por mí el secretario, de orden del Sr. Alcalde, de la rama en que el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Justino Sierra y Saenz presenta la dimisión de su cargo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar.

Al aceptar la dimisión del Sr. Sierra el Ayuntamiento por unanimidad acordó asimismo consignar en acta el justo acuerdo que conserva de la acertada, correcta y activa gestión de dicho Sr. y sus intereses, en beneficio de los intereses municipales durante el gran número de años que la casa Sierra llevó la representación de este Ayuntamiento.

Seguidamente y también por unanimidad el Ayuntamiento acordó nombrar su agente en la Capital de la provincia al vecino de Badajoz Don Federico Cortés Codocero, autorizándole con toda la amplitud necesaria en derechos.

- 1.º Para que en nombre de este Municipio efectúe en las oficinas y demás centros oficiales de dicha Capital cuantos pagos venga obligado a hacer el Municipio y realice el cobro de multas y cantidades tenga derecho a percibir, autorizándole los documentos necesarios y recogiendo las cartas de pago que procedan.
- 2.º Para realizar asimismo en dichas dependencias la gestión de todo asunto de interés para el Municipio, procurando las soluciones más favorables, poniendo en práctica al efecto cuantos medios estén hábilmente a su alcance, presentando documentos y recibiendo los que, relacionados con el asunto de que se trata, le fueren entregados.

2º Para realizar asimismo las gestiones a que se refieren los dos nú-
meros anteriores cerca de cualquier entidad particular en todo
reunido en que tenga interés este Municipio al cual en general
representará en Badajoz con poderes tan amplios y com-
pletos como sean compatibles con las leyes vigentes, por los
cuyos servicios permitira la consignación anual de ciento
cinuenta pesetas.

Luis Chauz

Primitivo Abame

Alberto Pedrosa

Luis Acguero

Luis Antequera

Antonio Gil

Teodoro Fossado

Diego Campañón

Luis Acguero

Manuel Baeza

Ordinaria del 7 de Febrero de 1916

En Higuera de Vargas a ocho de febrero de mil novecientos
catorce, bajo la presidencia del Sr. D. Luis Chauz, Alcalde,
se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento
con asistencia de los tres al margen nombrados y aproba-
da y firmada el acta anterior se levanta la sesión por
no haber asuntos de que tratar. certifico =

Luis Chauz

Diego Campañón

Manuel Baeza

Alberto Pedrosa

Luis Acguero

Primitivo Abame

Manuel Baeza

Antonio Gil

Luis Acguero





Extraordinaria del 10 de Febrero de 1914

En Higuera de Vargas a la hora señalada del día diez de febrero de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del Alcalde don Luis Chavez y con asistencia de los señores al número numerados, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria que fue convocada en forma y además anunciada inmediatamente antes a toque de campana para celebrar el sorteo de los vocales que, con el Ayuntamiento, han de constituir en el año actual la Junta Municipal y fue aprobada y firmada el acta anterior, después de leída por mí el Secretario.

Seguidamente se dio lectura de los artículos de la Ley Municipal pertinentes al acto de la distribución de secciones, acordada en cuatro de buenos propósitos y teniendo a la vista los antecedentes precedentes se procedió al sorteo que dio el siguiente resultado:

Por la sección 1ª Manuel Hidalgo Lopez, D. Antonio Leal Dominguez y Don Manuel Garcia Caro

Por la sección 2ª = Juan Manuel Ferrino Gornate y Federico Laros Sanchez

Por la sección 3ª Abilio Bagarez Padro, Jose Aguilas Gornate y Juan Lomera Viera

Por la sección 4ª = Gabriel Garcia Navarro, Enrique Vera Utrera y Arcadio Bernaldez

Extraídos los nueve nombres antes expresados, número igual al de concejales que corresponden a este Municipio y después de acordar que por la Alcaldía Presidencia se notifique ~~por~~ repetidos su designación, no habiendo otros asuntos incluidos en la agenda de convocatoria, se dio por

Removida la sesión de que yo el Secretario
certifico =

Luis Chaves

Diego Campaños

Manuel Becerra

Luis Antequera

Antoni Gil

Primitivo Abene

Gonzalo Berroa

Alberto Pedrosa

Joaquín Suárez

Ordinaria del día 15 Febrero de 1914 } Con Duguero

de Vargas a quince de Febrero de este año
veintiofcatrece, reunidos para celebrar sesión ordinaria, con-
pudiendo a este día los tres. Concejales que firman este acta
por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y se dio
lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que en contravención en-
frente al Sr. del Ayuntamiento de Juan José Vargas
actuaba por el con el carácter de accidental
el auxiliar de secretario A. Joaquín del Llano,
el Ayuntamiento acordó quedar enterrado y que
continúe hasta el restablecimiento del Sr. Vargas
Sino habiendo otros asuntos de que dar cuenta el
Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron
todos los asistentes con ungo el Sr. acciden-
tal de que certifico. - Luis Antequera

Luis Chaves

Diego Campaños

Alberto Pedrosa

Manuel Becerra

Primitivo Abene

Gonzalo Berroa

Antoni Gil

Joaquín Suárez



Señalada ordinaria del 22 de Enero Figueras de
 Febrero de 1914 Wargay a veintidos de

Febrero de mil novecientos catorce, reunidos
 los tres que al final firman para celebrar la
 sesion ordinaria de este dia, por el Sr. Presidente
 se decretó abierta el acto, dando lectura por
 mi el Secretario accidental, del acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.

Acta segundo el Sr. Presidente dió cuenta
 de haber sido notificado los individuos que se
 corresponden en suerte y el nombramiento de
 vocales asociados para formar parte de la Junta
 Municipal, con que ninguno haya presentado
 excusa de su cargo: El Ayuntamiento acordó que
 dar enterado.

Actuando tener lugar el dia primero de Marzo
 de reconcomiento y talla de los mosos del pre-
 sente recemplazo, el Ayuntamiento por unanimi-
 dad acordó designar a los medicos Martin
 Lopez de Guzman y Romero Sanchez y Don
 Francisco Urbaino Casero para el reconcomi-
 ento de los mosos a los que se le absolvieron
 sus derechos con cargo de capitulos pri-
 mero artículos setenta del presupuesto, de-
 signando tallador a D. Jose Filadelfo, car-
 gando licencias del Obispo con la gra-
 tuificacion de diez pesetas.

Por el Sr. Presidente, se hizo saber que
 por la Ley de diez y seis de Mayo de mil
 novecientos diez, está prohibida la casa
 desde el quince de Febrero al treinta
 y uno del agosto de cada año: El Ayun-
 tamiento por unanimidad, acordó que
 por el Sr. Alcalde se haga saber a
 los interesados por medio de bando que se

viado de vida, corrigiendo con multa a los infractores.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente firmando la presente acta los señores concurrentes con el Sr. Secretario accidental de que certifica Luis Aeyuero

Luis Chavez
 Juan Perea
 Manuel Becerra
 Primitivo Bana Alberto Pedrosa
 Tutorio Sr. Diego Campanon
 Luis Arstegui

Ordinaria del 8 Marzo 1914 } En la ciudad de

Badajoz a ocho de Marzo de mil novecientos catorce reunidos para celebrar sesion ordinaria, los señores concejales que al final firman, por el Sr. Presidente, se declaro habida la sesion, dando lectura por mi el Secretario accidental del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los gastos hechos por Domingo Cabalquente en trabajos encomendados al mismo por la Alcaldia importando veintidos pesetas y cinco cuartos. El Ayuntamiento acordó aprobar el gasto y que se abone con cargo al Capitulo de impuestos.

Tambien acordó el Ayuntamiento que se abone por el Sr. Ferrer en cantidad de cinco pesetas por los gastos de viaje a Badajoz para gestionar asuntos electorales formandose el gasto con cargo al capitulo primero articulo septimo.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que la reparacion de las Casas Consistoriales se habian invertido cinco pesetas que habia satisfecho el Sr. Manuel Sanchez. El Ayuntamiento acordó aprobar el



gasto y que se formalice este cargo al capitulo
primero articulo quinto del presupuesto.
El mismo Sr. Presidente manifestó que la
reparacion del Cuenterio habia ascendido a la
suma de cincuenta pesos, las que habian
satisfecho al maestro albañil Manuel Sanchez, el ayun-
tamiento acordó aprobar el gasto y que se formalice con car-
go al capitulo sexto articulo once.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que el Médico Don
Enrique Romero hacia reclamacion de lo que se le
debe de honorarios de años anteriores: El Ayuntamiento por una-
nimidad acordó: Que se le satisfaga el tercio y
cuarto trimestre que se le debe.

Se hizo saber a la Cooperacion los gastos hechos con
D. Manuel Calzavante, Inspector de carne, necesari-
os para auxiliarle en su cargo sin portarles veintitres
pesos y quince centavos. El Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobar el gasto y que se done
con cargo al capitulo de un presupuesto.

Después de haberse tratado de que tratar por
el Sr. Presidente se levantó la sesión estenografiando
la presente acta que firman los Sres. concurrentes
este mismo el J. Pres. municipal de que certifico.

Luis Chavez Luis Alvarez Primitivo Dama
Diego Campanero
Manuel Mucerna
Alfonso Pedrosa Luis Antequera
Anteris Gil Donil Orosco

El Sr. Presidente se acuerda por la presente que es este
donde no ha podido celebrarse sesión por falta
de señores Concejales. Higuera de Vargas, 1 de
Enero de 1914.

ciudad de Madrid de Marzo de 1914 } en la Iglesia de San Juan
 o vicinias de Madrid de mill noventa y cuatro
 reunidos los señ. Concejales que al final fir-
 man, para celebrar la ordinaria de este día,
 por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, dan-
 dose lectura por mi el Secretario de acta de la anterior
 que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habia satis-
 fecho al Farmaceutico D. Jesus de Miguel
 la cuenta de espesificaciones presentadas y los
 gastos importantes trescientos dos pesetas y
 treinta y siete centimos. El ayuntamiento
 por unanimidad acordó aprobar el gasto.

Se examinó por el ayuntamiento la cuenta del
 arbolal Manuel Sanchez importante cincuenta
 ochenta y cinco pesos ochenta y dos centimos y
 por los gastos de reparacion de caminos si-
 da la corporacion por unanimidad acordó que se
 formalice el gasto con cargo al capitulo ve-
 sto articulo segundo del presupuesto.

No ha habido mas asuntos de que tratar se le-
 vantó la sesion ordinaria la presente acta que fir-
 man todos los señores asistentes de que certifica.

Luis Chavez
 Luis Alvarez Diego Carrasquin
 Manuel Becerra Luis Antequero
 Primitivo Dome Alberto Pedrosa

A la Igencia y a su dho por lo presente que en el día no
 ha podido celebrarse sesión por falta de ciertos Concejales
 en la tarde de 9 de Marzo de 1914

Extraordinaria del 30 de Marzo de 1914

JUNTA MUNICIPAL.

En la Villa de Figueroa de Vargas a las diez de la mañana del día treinta de Marzo de mil novecientos catorce, previa convocatoria en forma se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento con los vocales Asociados con el fin de adoptar los acuerdos que procedan con motivo del Real Decreto de veintiseiete de dicho mes y año por el que se concede a los Municipios subvenciones para abastecimiento de agua de las poblaciones.

Abierta la sesión y dada lectura del mencionado Real Decreto, persuadidos todos los tres presentes de la inaplazable necesidad de acometer la empresa de que se trata por contar en la actualidad esta población para su consumo con sequenas y escasísimas fuentes que por esta circunstancia, y las peores condiciones que reúnen producen agua de dudosa potabilidad, aparte la circunstancia de la falta de obra de conducción, por lo que todas ellas se hallan en las afueras de la población y aun algunas en fincas particulares, por lo que, solo por la benevolencia de sus dueños puede el vecindario utilizarlas; teniendo en cuenta por otra parte la imposibilidad económica de acometer la empresa con solo los recursos locales y la necesidad por tanto de recabar la subvención del Estado, por unanimidad se acordó:

Primero: Que por la Alcaldía se solicite del Ministerio de Fomento el estudio y redacción del oportuno proyecto para el abastecimiento de agua en cantidad suficiente en la Sierra del Lugar próxima a la población, sitio el más apropiado para el caso por su situación con relación a la población y por ser el único de donde podría obtenerse el agua precisa a las necesidades de la misma.

Segundo: Que se solicite asimismo la ejecución por el Estado de la obra comprometiendo al Municipio a satisfacer

además del total del exeso sobre el límite que fija el artículo 4.^o de la ley de 18 de mayo de 1900, a cuyo fin se incluirán oportunamente en los presupuestos las créditos necesarias así como los que pudiera exigirse en caso de expropiación de terrenos ^{provinciales}.

Segundo: que se acepta el recargo transitorio previsto sobre la contribución territorial para garantizar este compromiso por un periodo de veinte años, que es el plazo en que han de hacerse sucesivamente los pagos que correspondan.

Tercero: que no se establezca arbitrio alguno sobre la explotación de aguas por no ser susceptibles de riego los terrenos que podrían regar las sobrantes suponiendo que las hubiera.

Acordado asimismo que por la Alcaldía provincial se adopten las medidas necesarias para el inmediato cumplimiento de estos acuerdos, se levanta la sesión, promoviendo los tres presentes, de que es copias =

Luis de Hues

Luis de Hues

Diego Campaño

Manuel Becerra

Luis Antequera

Antonio Gil

Primitivo Dama

Antonio Leal

Serafín Perera Alberto Pedrosa

Extraordinaria del 17 de Abril de 1914.

En la Villa de Iguiguera de Vargas a las once de la mañana del día diecisiete de Abril de mil novecientos catorce, por su convocatoria en forma, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Municipal con asistencia de los Jefes Concejales y Vocales asociados que al margen se nombran y bajo la presidencia del Alcalde D. Luis Olvera Hernández.

Abierta la sesión y expuesto por la presidencia que el objeto de aquella era acordar el nombramiento de Farmacéutico titular de esta Villa y estipular con el que resulte nombrado, el contrato correspondiente, se dio lectura por mi el Secretario del expediente suscrita al efecto en el que aparecen cumplidas las formalidades legales y del que resulta que los concurrentes a dicha plaza, son los licenciados Don Jesús de Miquel y Guerra y Don Angel Fernandez Buitos.

Después de leerse asimismo de los preceptos que pertenecen al caso, contiene el Reglamento de Farmacéuticos titulares de esta Villa de Febrero de mil novecientos catorce, por unanimidad, se acordó nombrar Farmacéutico titular de esta Villa a Don Jesús de Miquel y Guerra.

Requerido el estado de Don Jesús de Miquel y habiéndose presentado en el acto, aceptó el nombramiento hecho a su favor por la Junta y se procedió inmediatamente a estipular el contrato reglamentario bajo las siguientes condiciones:

Primera. El nombre Farmacéutico titular de esta Villa al licenciado Don Jesús de Miquel y Guerra.

Segunda. El tiempo de duración de este contrato será limitado según precepta en su artículo 2.º del Reglamento de Farmacéuticos titulares de esta Villa.

y solo rescindible por las causas que expone el artículo treinta y seis del mismo, pero en todo caso de rescisión dependiente de la voluntad del Farmacéutico, este seguirá desempeñando interinamente su plaza hasta que dentro de los términos flegales en la fecha que esto ocurra, quede nombrado y posesionado, o que halla de sustituirle.

Tercera - El referido titular quedará obligado a la prestación de ciertos servicios profesionales de encomendan las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden sanitario y a facilitar mediante prescripción farmacéutica los medicamentos necesarios a las familias que figuran en las listas de pobres, así como a la de los individuos del Cuerpo de la Guardia Civil pertenecientes al punto de esta villa, y para todos los casos judiciales que en ella ocurran.

Cuarta - Dispondrá como sueldo la dotación de setecientas cuarenta y seis pesetas anuales correspondientes a los tres mil setecientos once residentes de que consta este Municipio. Por los medicamentos que suministre a las familias de pobres de la Guardia Civil y otros judiciales, percibirá su importe delos fondos municipales con arreglo a la tarifa aprobada por R. C. de 15 de Septiembre de 1906.

Quinta - En igual forma estará obligado al suministro de medicinas a los pobres transcurtos de tiempo percibir las cantidades que les corresponden por trimestre vencido. En cuanto a los casos judiciales y sin perjuicio del derecho del reintegro que en todo corresponde al Ayuntamiento, quedan exonerados de pago por parte de este. Todo aquello en que se trate de individuos pertenecientes

Sexta - No podrá el Farmacéutico ausentarse de la población por más de otro día sin

promiso de la Alcaidía, en permuta de quince, sin el del Ayuntamiento, y siempre quedando al frente de su oficina de farmacia la persona que está en posesión del título legal al efecto, y

Septima - Con todo lo que expresamente en este idis puesto en este contrato, se entenderá el titular en las disposiciones legales, ya las instrucciones de la Alcaidía que dicten las que procedan, dentro de dichas disposiciones

Y después de acordar en junta espia la legal de este acta en la Junta de Gobierno y Patronato de Farmaceuticos de Badajoz, se levanta la sesion, firmando la presente acta los Pres. Concejal y asociados y presentes con el Farmaceutico nombrado presente en que certifico = Luis Acoppe

Luis Chaves

Primitivo Blame

Celedonio Corrado

Ardo Vega

José Higuera

Luis Arteaga

Diego Campana

Manuel Hidalgo

Demiel Perera

Manuel Becerra

~~Antonio Lopez~~

Antonio y Isidoro Larros

Gabriel Garcia

Teodoro Revueltas

Luis Marquez

J. H. Navasquez

Manuel Garcia

Albento Pedrosa

J.



sesion ordinaria de 26 de Abril de 1914 } En Higuera de Vargas
 a veintiseis de Abril de mil novecientos catorce, reunidos
 los señores del Ayuntamiento que al final firman para ce-
 lebrar la ordinaria de este dia, por el Sr. Presidente
 se Declara abierta la sesion y se levanta del acta de la
 apertura que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de haber satisfe-
 cho veintiocho pesetas a Manuel Becerra suyo por su viaje a
 Badajoz para gestionar asuntos municipales: el ayunta-
 miento por unanimidad acordó aprobar el gasto.

Con bien acordó el Ayuntamiento que se abra a don Ma-
 nuel Calzagante con un pago al capitulo de Suplementos la
 cantidad de treinta y dos pesetas veinte centavos que importa
 la cuenta que ha presentado.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesion firmando todos los señores
 asistentes con ungo el Secretario accidental, es testigo el

Luis Chaves

Luis Reguera

Manuel Becerra

Diego Campanon

Luis Matequera

Antonio Gil

Primitivo Ramo

Saul Perera

Alberto Pezoso

Joaquin Diaz
 Secretario

Delegacion Se acuerda por la presente que en los dias 3, 10
 y 17 del actual, no pudo celebrarse sesion por falta de
 tres Concejales. Higuera de Vargas 17 Mayo de 1914

Joaquin Diaz
 Secretario

Sesión extraordinaria del 20 de Mayo de 1914

En la villa de Higuera de Vargas a las once de la noche del día veinte de Mayo de mil novecientos catorce bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves, Hernández se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los señores nombrados al margen.

Abierta la sesión y dada cuenta de los asuntos objeto de la convocatoria se procedió previa detenida discusión a adoptar respecto a ellos los siguientes acuerdos:

Que en vista de la comunicación que a la Alcaldía dirige el Comandante del Puerto de la Guardia Civil en queja de que el dueño de la Casa Crasset muestra resistencia a hacer la limpieza general a que viene obligado, se acordó que el Sr. Alcalde dirija como en dicho propietario concurriendo en su plano presencial para cumplir el servicio expresado y en caso de no hacerse se realice dicha limpieza por cuenta de la renta de la Casa.

De igual modo se acordó que el Sr. Alcalde interese de la Sociedad Benefactora copia de los últimos recuentos efectuados con el fin de que sirvan de comprobación para las rectificaciones que proceden en el expediente al amillaramiento de este actual. Y se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico =

Luis Chaves

Luis Muñoz

Donat Perera

Luis Arteaga

Luis Aegran

Diego Campaña

Manuel Decena

Alberto Pedrosa

Primitivo Salas

Herodes Torrado

Ordinaria del 24 de Mayo de 1914

En Higuera de Vargas a la hora señalada de día veintimatro de Mayo de mil novecientos y catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Chaves Hernandez y con asistencia de los tres el mayor expresados se reunió en sesión ordinaria en la Casa Consistorial el Ayuntamiento y despues de leida fue aprobada y firmada el acta anterior.

Dada lectura de la instancia que esta Corporacion dirige al Licenciado en Farmacia Don Angel Fernandez Berro en solicitud de que se le conceda el suministro de Medicinas para la Beneficencia Municipal y visto lo que en su número septimo prescribe la L. O. de 18 de Abril de 1905. teniendo en cuenta por otra parte la conveniencia de que el gasto que realice el Municipio por este concepto tenga un limite prudencial que debe ser el que determina la consignacion presupuesta, independientemente del sueldo de titular que corresponde exclusivamente al nombrado con este caracter el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

- 1.º Quevedo a lo solicitado por el Sr. Fernandez, el que podrá encargarse desde principios del proximo mes de Julio el despacho de medicinas para la beneficencia de por mitad con el titular Don Jesus de Miguel a cuyo fin se dividirá la poblacion en dos distritos en cada uno de los cuales practicara el servicio uno de dichos farmacéuticos.
- 2.º Que el pago se haga por un tanto abrado, igual para ambos dentro de las ochocientas cincuenta y cuatro pesetas consignadas o sean cuatrocientas veintiocho anuales para cada uno.
- 3.º Que el suministro de medicamentos para casos judiciales y para pobres transcurtos se lleve a cabo



por meses correspondiendo los de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre al Sr. de Miguel y los restantes de cada uno al Sr. Fernandez.

1º Que la Alcaldia presidencia se unida de la ejecucion de este acuerdo que se notificara a los interesados recabando de ellos la conformidad, bien suscribiendo este acta, bien firmando el duplicado de la misma que se les dirija al efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firmaron en el acta los tres presentes, de que certifico -

Luis Chavez	<i>Similitud de mano</i>	Ramón Peña
Diego Campa	Autentico ejil	Luis Bequer
Manuel Becerra		Luis Antequera
Alberto Pedrosa		Autentico ejil

Joaquín Díaz
Secretario

Atestacion: Se acredita por la presente que en esta dia no ha podido celebrarse sesion por falta de tres Concejales
Hoyana de Vargas 31 Mayo 1914

J. Gomez

Juan
Secretario

Junta Municipal = Sesión del 3 de Junio de 1914.

En Higuera de Vargas a las once de la mañana del día cinco de Junio de mil novecientos catorce, presidida por el Sr. Alcalde D. Luis Chaves, se reunió en sesión la Junta Municipal convocada al efecto para conocer de la comuna en que la Junta de Gobierno y Patronato de Parvaesentinas titulares, opone determinados reparos al contrato efectuado en diez y siete de Abril último con el Licenciado Don Jesús de Miguel Guerra.

Dada lectura de dicha comunicación y estando presente el referido Sr. de Miguel, previo estudio del asunto, por unanimidad se acordó modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del citado contrato por medio de la siguiente cláusula Adicional: Sin embargo de lo expresado en las cláusulas tercera, cuarta y quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el artículo tres del Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, no se considerarán incluidos en los servicios objeto de este contrato, los casos judiciales a que se hace mención en dichas cláusulas, que en esta parte se consideran nulasy sin ningun valor en efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes a ella, de que certifico =

Luis Chaves
Luis Marquer

Arlio Vaguer

Gabriel Garcia

Manuel Alcalde

Guillermo Torrado

José Aguilar

Antonio Sed

Manuel Recero

Manuel Garcia

Ercadio Bernaldez

Antonio Gil

Donil Perera

Diego Campanon

Alberto Pedron



Administración del 2º de Junio del 1914

En Higuera de Vargas a las once y media del día veintitres de Junio de mil novecientos catorce, presido por el Sr. Alcalde Don Don Chaves Domínguez, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los tres al margen señalados.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente hizo presente que al dar cumplimiento al acuerdo de la Corporación de veinticuatro de Mayo último y notificar en su consecuencia lo acordado al farmacéutico Don José de Miguel, este Sr. médico se conformaba al acuerdo por no apuntarse a la legalidad establecida y porque, modificando de hecho el contrato que existe como titular tiene estipulado con el Ayuntamiento en cuanto a la forma de suministrar los Medicamentos, para la beneficencia municipal, así en cuanto a la libertad que deben tener los pobres para proveerse de Medicamentos, en la farmacia que tengan por conveniente, libertad que necesariamente ha de hacer oscilar el despacho de Medicamentos, determinando una remuneración para cada farmacéutico que no puede por tanto sujetarse a límite determinado como se pretende por el acuerdo mencionado. Por lo expuesto, cree conveniente se vuelva a discutir el asunto y adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Oído lo expuesto, después de cumplida discusión y de consultar los textos legales que con el asunto se relacionan, teniendo en cuenta que el acuerdo de que se trata, adoptado en determinadas condiciones, principalmente por el deseo de evitar al Municipio un gasto que, sobre que pudiera resultar exagerado con relación a sus recursos, de rebajar el crédito presupuesto ocasionaría las consiguientes dificultades, no se ajunta sin embargo a la R. O. de 18 de Abril del 1905 que en su artículo segundo regula la forma de realizar el servicio cuando además del titular haya otro farmacéutico que cobijante el suministro de Medicinas; teniendo en cuenta asimismo que existen varias disposiciones, entre ellas la R. O. de 15 de Julio de 1878, que autoriza a los Ayuntamientos para modificar y aun anular sus



acuerdos, entre otros casos, cuando se adoptaron con manifiesta infracción de Ley, a parte de que, adoptado el de que se trata con la condición de que los interesados prestaran su conformidad, desde el momento en que disiente de él uno de ellos pierde toda su eficacia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó modificar el Acuerdo de 25 de Mayo último en el sentido de que el suministrador de medicina para la beneficencia municipal se opte por el titular y por don Angel Ferrandez Bueno a toda familia pobre, que en uso de su derecho de elegir la Farmacia que tenga por conveniente demande las que le prescriban los facultativos de cualquiera de las dos Farmacias existentes; y que por la Alkaldia se adopten las medidas de ordenamiento que fueren precisas en cuanto a la forma de dar cumplimiento a este acuerdo, debiendo efectuarse el pago de los Medicamentos que cada farmacéutico despache, con superioridad a la tarifa oficial.

De lo que se levantó la sesión, de que certifico =

Luis Chave

Primitivo Abame

Luis Antequera

Luis Argüero

Samuel Perera

Diego Campiano

Manuel Recerra

Samuel Perera

Antonio Gil

Alberto Pedrosa

Francisco
J. C.

- sesión ordinaria del día
28 de junio de 1914. -

Señores concurrentes

Alcalde

A: Luis Chaves Hernández

Concejales

A: Primitivo Adame Cortés

Luis Adiguero Delgado

Alberto Pedro Rodríguez

Damián Torva Felipe

Ricardo Campañón Linares

Celedonio Corrado Sánchez

Antonio Gil Viera

Luis Marques Gómez

Luis Antequera Almorán

Manuel Becerra Suero

El Sr. Secretario de esta Junta Municipal ha presentado su dimisión de su cargo en forma verbal y con el carácter de irrevocable:

Que la corporación, conoce mejor que el Presidente a este funcionario, el cual si tiene algunos defectos en el régimen interior de la Junta Municipal su cargo, tiene la ventaja conocida de todo de su exacto talento y facilidad para resolver en todas las dificultades que se le presentan, razones por las cuales ha habido que dispensarle algunos defectos, pero sea porque le agobia el trabajo, o por razones de falta de salud, ha manifestado al Sr. Presidente su propósito decidido de dimitir del cargo.

El Concejal Don Alberto Pedro Rodríguez manifestó que no duda que el Sr. Presidente tiene que haber hecho esfuerzos cerca del Sr. Manuel José Vasquez Secretario de esta Junta Municipal para que continúe al frente de la

En la Sesión ordinaria de la Junta Municipal de este día y a las once y media de la tarde, reunida en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en el Salón de Actos del margen para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada el Sr. Presidente de esta Junta Municipal abrió la sesión, dando lectura por su Secretario accidental del acta de la anterior, que fue aprobada y acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que tenía el

Secretaría prestados sus buenos servicios a esta Corporación, que de hoy en adelante solo ha de comentar su propósito de dimisión del cargo.

En el mismo sentido se expresaron los señores señores Concejales y discutido suficientemente el asunto, con tanto a todos la resolución decidida de Sr. Varques, el Ayuntamiento por unanimidad, ha acordado lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley municipal, acordó admitir al Sr. D. Juan José Varques la dimisión que ha hecho de su cargo de Secretario de esta Corporación, y en el intertanto se provea la plaza por concurso se nombra secretario interino para que desempeñe las funciones que a este cargo corresponden a D. Joaquín Leal Linares Auxiliar de esta Secretaría, dándole cuenta de este acuerdo al Sr. Varques y al Sr. Gobernador, al que se le remitirá copia certificada de este acta por no haberse de suspender ni de destitución.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario a cuyo lado de aquí certifica: -

Luis Chaves

Primitivo Abame

Señal Comera

Luis Antequera

Diego Compañón

Geodoro Corredo

Luis Marquer

Tutorio Gil

Alberto Pedrosa

Juanes Yacura

Joaquín Leal Linares
Joaquín Leal Linares

sion extraordinaria del día 9 de Julio de 1914. En Ho-
 quera de Vargas a número de Julio de mil no-
 vecientos y catorce, reunido en el salón de sesiones de
 este ayuntamiento los Concejales que al final
 firman condecorados expresamente para celebrar
 esta extraordinaria por el Sr. primer teniente
 D. Primitivo e Adame Cortés, en funciones de
 alcalde y previa delegación, por dicho señor se
 declaró abierta la sesión.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia
 de A. Luis Chaves Hernandez, en solicitud de re-
 baja del líquido imponible con que figura en
 casa número tres de la Plaza de la Constitución
 y estudiados detenidamente los extremos que
 al mismo se contrae y resultando de la certifica-
 ción del Registro Fiscal de Edificios y Estares
 de este Ayuntamiento municipal que la casa nú-
 mero tres de la Plaza de la Constitución apa-
 rece amillanada a D. Porfirio Correo Herma-
 nes; de la inspección ocular practicada por los
 individuos de la Junta pericial D. Francisco
 Gato Taran y D. Juan Fonseca Vera y de la
 obligación del arriendo que se acompaña a la soli-
 citud que ha motivado el expediente de que se
 trata, que son ciertos todos y cada uno de los
 extremos expuestos en el escrito estado que a la
 alcaldía presenta el vecino A. Luis Chaves
 Hernandez solicitando la modificación en baja del
 líquido imponible de su citada casa número tres
 de la Plaza de la Constitución y siendo esta variación
 debida comprendida en el apartado B, regla 2.^a
 del artículo 21 del Reglamento de 24 Enero
 de 1894, la corporación acordó por unanimi-
 dad, aceptar en todas sus partes el informe
 que suscribe con fecha cinco de Julio de mil novecientos



de la Junta provincial D. Francisco Juan Taron
y D. Juan Francisco Viera, y que se remita
todo lo actuado al Sr. Admin. de Hacienda para su res-
olucion definitiva.

Segundo este el mismo objeto de esta sesion segun
resulta de la convocatoria, el Sr. Presidente acordó
en la sesion intermedia la presente acta, que fir-
maran todos los concurrentes con un q. el Secretario in-
terino, de que es testigo:

~~Don~~ Don

Luis Aguirre Diego Campaño

Masmea Pizarra Luis Antequera

Don Cuervo

Antequera

Alberto Pedrosa

Joaquin Diaz
Trin. mta

Ordinaria del 12 de Julio del 1914 En Herreria de
Vargas a doce Julio de mil novecientos catorce
reunidos en el Salon de actas de este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que al final firman para
celebrar la ordinaria de este día, por el Sr.
Presidente se declaró abierta la sesion, dando
lectura por mi el Secretario interino del acta
de la anterior que fue aprobada así como la extra-
ordinaria celebrada el día nueve de actual.

Ato seguido el Sr. Presidente hizo saber a
Corporacion que el día primero de Agosto ha de
tener lugar la presentacion ante la Caja por
medio de Comisionado especial de las relaciones



de un copias del presente recoplos segun hallon su de
 etasificados. Si el Ayuntamiento por unanimidad
 acordó nombrar al Comisionado para dichos objeto
 al agente de este Ayuntamiento en Badajoz
 D. Federico Cortés (Diosero al que se le remitan
 oportunamente las citadas relaciones).

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de lo
 presentada por el Farmaceutico D. Jesus
 de Miguel de los especificos suministrados
 en el segundo trimestre de este año, el ayun-
 tamiento por unanimidad acordó aprobarla
 y que se abone con cargo al capitulo corres-
 pondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
 mandando extender la presente acta que fir-
 man los Sres. concurrentes con cuyo el Sec-
 tario interinero de fe. en fe. en fe.

José Chaves

Luis Aguero

Mmanuel Becerra

Diego Campanon

Antonio Gil

Luis Antequero

Severino Penra

Primitiva Daura

Alberto Pedrosa

Alberto Pedrosa

Ordinaria de 19 Julio de 1914 con Requena de Targas a
 diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce en
 reunion en la Sala de actos del Ayuntamiento las
 señores Concejales abajo firmantes, al objeto e



de celebrar la sesion ordinaria de este dia, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dandose lectura por mi el Secretario interino del acta de la anterior que fue aprobada.

Anteriormente
pago D. Genaro
Munoz

Hada cuenta de una reclamacion de do. profesor de primera ensenanza D. Ferrasio Munoz, solicitando el abono de sus haberes devengados, el ayuntamiento por unanimidad acordó que por el Sr. Presidente se le abonen la subvencion que le esta concedida formalizandose el gasto con cargo de capitulo de imprenta.

Despues habiendo oido de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firmen todos los Sres. Concejales con miyo el Secretario interino de que certifique. - Luis Acyero

Luis Alvarez

Diego Campanon

Mariano Becerra

Tutorio Gil

Luis Arcequero

Primitivo Dama Alberto Pedraza

Sanil Comera

Joayquin Diaz
Trinidade

Mariano Becerra

Ordinaria del 26 de Julio del 1914 } En Higuera de Vargas a veintiseis de Julio de mil novecientos catorce y dos en el Salon de actos de este ayuntamiento los Señores Concejales que abajo firmamos para celebrar la ordinaria de este dia, por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion y por mi el Secretario interino del acta de la anterior, fue aprobada, e acto seguido se pudo de manifestar la

Anteriormente



enunta presentada por D. Juan Carrado de los
de los objetos comprados al mismo precio
premio de los niños de las Escuelas pp^{as}
y el Ayuntamiento sin discusión alguna, a-
cordó aprobarla en que se pague su importe de
veintidós pesetas con cargo al presupuesto como
pendiente.

autorizando trabajo
en muebles Ayuntamiento

El Sr. Alcalde manifestó la necesidad
de hacer una reparación en los efectos y mobili-
ario de la Secretaría, así como también en des-
fectos ocurridos en la oficina telefónica. Examinada
las reformas necesarias y enterado el Ayuntamiento,
acordó autorizar al Alcalde para que por
administración realice dichas obras por con-
siderarlas de necesidad y conveniencia.

Tras haberse oído los señores de
que tratar, se levantó la sesión, firmando
la presente acta todos los señores asisten-
tes con unigo el secretario en termino, certificado.

Luis Chavez

Luis Negredo

Manuel Baccerra

Diego Campaño

Antonio Gil

Luis Fortegueso

Alberto Pedrosa

Donat Carrero

Primitivo Bane

Francisco de
J. J. J. J.

Ordinaria del día 2 de agosto de 1914 } En Higuera de Vargas
a las 10 de agosto de mil novecientos catorce reuñeron
las señoras concejales que al final firman para
celebrar la ordinaria del este día por el Sr. Pre-
sidente se declaró abierta la sesión y previa lectura del
acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifes-
tó a la Corporación que como ya es todo el consta-
do, en el mes anterior había sido preciso utilizar
los servicios de un funcionario para asistir al se-
cretario interino por la ausencia de este, y
en los trabajos de evaluación de la rúbrica y
confesión de los apéndices, cuyos trabajos ha-
bían terminado y es total pendiente de pago el ser-
vicio. El Ayuntamiento por unanimidad acor-
dó que se satisficiera el importe de sus servicios
prestados ascendente a doscientas una pesetas
a D. Francisco Benito Muñoz autorizando al al-
calde para que formalice el pago con cargo al
capítulo primero, artículo noveno del presupon-
to. Se dio cuenta por el Sr. Presidente de un gasto
hecho por necesidad y conveniencia de cuarenta y tres
pesetas cuarenta centimos sin porte de la sus-
cripción a la Revista titulada la "Gaceta de ad-
ministración local", el "Boletín de Admón. local", y un
anuncio en el "Boletín oficial de esta provincia",
que este gasto no tiene consignación en el
presupuesto: el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó se formalice con cargo al capítulo
de imprentas.

Inmediatamente yo el Secretario di-
lectura a una relación de individuos que van te-
niendo a la Alcaldía el Recaudador de Contribuciones
contra los cuales se instaura expediente de insub-
servicio por falta de pago de pago de las cuotas que

Autorizando a los
por un escrito
ausiliar

Aprobando el Sr.
Faltas

que por contribucion pecunaria se le tiene asij-
nada, respecto de cuyos individuos se solicita
informe del Ayuntamiento para poder declarar
la insolvencia de las misiones si procede. El
Ayuntamiento acordó que el Sr. Secretario
revisara los documentos necesarios para
averiguar si dichos individuos poseen alguna
biens y poder en la sesion proxima evacuar
el informe que se solicita.

Y habiendo un asunto de
que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion
mandando extender la presente acta que firmen
todos los concurrentes de que yo el Secretariante
certifico. =

Luis Meguer

Luis Phany

Diego Campanon

Manuel Becerra

Luis Antequera

Antonio Gil

Doná Perera

Primitivo Dame

Alberto Pedrosa

Joaquin Linares
Primitivo

Ordinaria del 7 de agosto del 914 } En Higuera de
Tangas a nueve de agosto de novecientos
catorce reunidos los Sres. Concejales que abajo fi-
man para celebrar la ordinaria desta sea, en
el salon de actas de este Ayuntamiento, por el
Sr. Presidente se declaró abierta la sesion dando
principio por la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.



El Sr. Presidente manifestó que los individuos que figuran en la relación presentada por el Recaudador de contribuciones, no poseen bienes de ninguna clase, en vista de lo cual el Ayuntamiento acordó informar en el sentido de que proceda a declarar la insolvencia de estos individuos.

AutORIZANDO

gastos. A cada cuenta de la reparación hecha en la red telefónica cuyo gasto ha ascendido a la suma de cuarenta y cuatro pesetas ochenta y tres centimos, el Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta y que satisfaga su importe con cargo al capítulo primero artículo diez del presupuesto y otra de cuarenta y tres pesetas noventa.

AutORIZANDO

gastos. Visto también la cuenta que presenta don Manuel Hidalgo López por la reparación de los efectos y mobiliario de la Secretaría, ascendente a ciento veintidós pesetas ochenta y cuatro centimos, el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad, acordó aprobar la cuenta y que se satisfaga con cargo al capítulo primero artículo quinto y otra de sesenta y cinco céntimos.

AutORIZANDO

gastos. El Sr. Alcalde dio cuenta de que algunas calles de los barrios de San Francisco y de la Gloriosa estaban alumbradas de modo defectuoso dando este lugar a quejas de los vecinos de aquellas calles: el Ayuntamiento entendiendo que es muy razonable esta queja, acordó autorizar al Alcalde para que ordene a la Empresa encargada del suministro del fluido eléctrico que amplíe la red en las calles que también indican para que el alumbrado público sea completo bastante en toda la población.

AutORIZANDO

trabajo. Cambió de cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de hacer alguna reparación en los caminos que surten de agua a la población, antes que en la época actual

ampliarse el servicio de aguas a la población. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, autorizarlo para que realice las obras que se necesiten.

Aprobando que

Queda cuenta de lo presentado por el Maestro carpintero Manuel Hidalgo López por la construcción de un cuarto reservado para el teléfono, importante ciento trece pesetas, treinta y cuatro centimos, el Ayuntamiento acordó aprobar la cuenta y que se satisfaga con cargo al capítulo primero artículo diez del presupuesto.

Los señores que asistieron a que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes con el Sr. Secretario interino de que certifico.

Juan Chaves

Luis Aguero

Manuel Herrera

Diego Campanon

Antonio Gil

Luis Antequera

Benito Perera

Primitivo Bame

Alberto Pedrosa

Juan Manuel Lopez

Secretario

Ordinaria del 16 de Agosto de 1914. } En Higuera de Vargas
a diez y seis de Agosto de mil novecientos catorce, re-
unidos en el salón de actas de este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que abajo firman, para celebrar
la ordinaria de este día, y siendo la hora señalada

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

A acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de las escrituras presentadas por Manuel e Isidoro Jaramago, Sr. Evaristo Vagace e Isabel Cabane Casas solicitando se les conceda vecindad en esta Villa el Ayuntamiento teniendo en cuenta que los solicitantes son naturales de este pueblo de donde siempre fueron vecinos, habiéndose ausentado temporalmente por razones de conveniencia, acordó concederles la vecindad que solicitan.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que con motivo de la dimisión del Secretario el auxiliar secretario interino hoy don Joaquín de Cal Lima se ve obligado a trabajar de noche para poder llevar a cabo los trabajos de la Secretaría, consistentes hoy además del despacho diario, en los trabajos extraordinarios de pasaron de Cédulas, repartimientos de Rantías pecuarias urbanas, matrícula de industrias y confección de presupuestos para el año próximo. Que estos trabajos exigen una labor constante para el funcionario a cuyo cargo como hoy y obliga a la Corporación a que los tenga en cuenta a los efectos de premiarlos en el día. El Ayuntamiento acordó consignar en acta que ve con gusto la laboriosidad y asiduidad al trabajo del auxiliar de Secretaría don Joaquín de Cal al que se le retribuirá con la gratificación que proceda.

A acto seguido el mismo Sr. Presidente manifestó que algunos de los trabajos que se indican en el acuerdo anterior, están pendientes de hacer y formalizar los de contabilidad de varios años corriente y atrasados; trabajos estos que seguramente determinan



concediendo vecindad a varios

concediendo gratificación al auxiliar de Cal

autorizando nombramiento del escribano

con la resolución del Secretario D. Juan José Vázquez de presentar la dimisión de su cargo: Que para poner al Día estos trabajos es indispensable proporcionarse un individuo que sea conocedor científico y prácticamente de ellos del cual se cauce la más exactitud; el Ayuntamiento encontrando muy acertado lo propuesto por el alcalde y creyendo muy necesario y urgente en cubrir la documentación y contabilidad de la administración municipal acordó: Autorizar al alcalde para que haciendo uso de sus relaciones en las Cortes provinciales, pueda proporcionar un funcionario que sea capaz de llenar el cometido que se indica, el cual, puede traer desde luego y dedicarse a dichos trabajos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes con miqto el Secretario interino de que certifica.

Luis Chaves Diego Campanon

Luis Peguero

Luis Antequera

Manuel Guerra

Antonio Gil

Primitivo Dama Manuel Perera

Alberto Pedraza

Joaquín Díaz
J. Primitivo

Or-



diaria del 23 de agosto de 1914 } En Higuera de Vargas a veintitres de agosto de mil novecientos catorce, reunidos en el salon de sesiones los señores Concejales que abajo firman para celebrar la ordinaria de este dia, por el Sr. Presidente se Declara abierta la sesion, dandole lectura por mi el secretario interino de esta corporacion que fue aprobada y firmada.

En el acto siguiente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de que por la Sociedad contralista del alumbrado publico se habia hecho la instalacion extraordinaria acordada por el Ayuntamiento de red necesaria para el mejor alumbrado de las calles que estaban defectuosas de este servicio: el Ayuntamiento se conforma con la actividad del alcalde en todos los asuntos que corren a su cargo y acuerda que del capitular y articulo correspondiente se abone a dicha Sociedad el importe de dicha instalacion. Asi mismo aprueba cuenta por valor de sesenta y tres reales.

Dicha cuenta de los gastos hechos en las fuentes y carreteras ascendente a sesenta y siete pta y ochenta centimos y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla cuenta y que se satisfaga el gasto en cargo al capitular respectivo articulo tercero y otro de cuarenta y siete pta un cent.

Despues habiendole un asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente extendiendon la presente acta que firman todos sus señores señores y de que yo el Sr. interino certifico: Luis Avila Quintero

Luis Chavez ^{Primer Secretario}
 Alberto Pedrosa
 Luis Negrete
 Manuel Becerra
 Diego Campanero
 Atencio Gil
 Manuel Becerra
 Secretario

aprobando gastos extraordinarios

aprobando gastos

sesión ordinaria de 30 de agosto de 1914 } En Higuera de
 Targas a treinta de agosto de mil novecientos
 catorce, reunidos en el salón de sesiones de
 este Ayuntamiento para celebrar la ordina-
 ria de este día los tres concejales que al final
 firman por el Sr. Presidente se declaró abierta
 la sesión dando principio por la lectura de la
 acta de la anterior la que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta de las gestas
 de reparación de caminos a cuenta de la
 suma de doscientos veinte pesetas sesenta
 centimos. El Ayuntamiento por unanimi-
 dad acordó aprobar la cuenta y que se
 satisfaga su importe con cargo de capi-
 tulo Sexto artículo segundo del presupuesto
 a todo segundo el Sr. Presidente recor-

autorizando nombra-
 mientos a quienes, motivo fiestas

do a la Corporación la proximidad del
 día del Cristo Patron de este pueblo
 con cuyo motivo se celebra feria y fiestas
 populares, por si el Ayuntamiento quisiera
 tomar alguna acuerdo relacionado con dichas
 fiestas. Se discurrió este asunto suficien-
 temente y por unanimidad se acordó no
 contribuir con nada de fondos municipales
 a dichas fiestas por prohibirlo la
 orden del Sr. Gobernador Civil de la
 provincia que aparece en el Boletín ofi-
 cial de fecha veintidós del actual; a-
 cordando solamente autorizar al Alcalde
 para que si cree necesario redoblar la vigi-
 lancia para la conservación del orden pú-
 blico, nombre los agentes de su autoridad
 que cree indispensables abonando el
 jornal que estipule, con cargo al capítu-
 lo de su presupuesto: autorizar también



Antes de firmar
prohibido este día

dicho Alcalde para que si lo cree necesario y conveniente facilite recursos de pan o artículos de primera necesidad a los vecinos que no se ven privados de disfrutar de las fiestas, si que también de los más indispensables para su mantenimiento: y por último autoriza a dicho Sr. Alcalde para que haga cuanto sea necesario y realice los actos que sean precisos al mayor esplendor de las fiestas y para la tranquilidad del vecindario, haciendo los gastos con cargo al capitular correspondiente si tiene consignación o con cargo al capitular de imprentas si no las hubiere.

Y habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes con cargo el Secretario en termino de que certifica: -

Luis Chaves

Luis Meguer

Manuel Baeza

Diego Campanero

Luis Antequera

Antonio Gil

Primitivo Bane

Severino Perera

Alberto Pedrosa

Joaquín Linares
J. M. M. M.

De

sean ordinarias de D. Juan Vargas a vig. de Setiembre con vencimiento
6 de Setiembre 1914. Se acordó, también en el pleno de sesión de este día, los tres Con-
cejales que el fiscal firmase para celebrar la ordinaria de este día,
siendo la hora señalada, por el Sr. Alcalde y debiendo atender a la se-
ñal y dada lectura por mi el texto interior del acta de la anterior,
fue aprobada -

Antorizando a D. Juan
Vargas para que pida
sus salarios de los servicios

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que en virtud de
la autorización que se le concedió en acuerdo fecha 16 de Agosto anterior,
había hecho gestiones, averiguado y solicitado para venir a prestar
los servicios que en este Ayuntamiento son necesarios a D. Juan Vargas y sus
empleados que han sido de la Diputación Provincial, Procurador de los
Tribunales de Realidad de Badajoz y últimamente tres del Ayuntamiento
de Torre de Miguel Sesmero, al que corresponde competencia en
estos asuntos. Fue aceptado por este el desempeño de las
funciones para que han sido solicitados, se acuerda a propuesta
de señoría en la forma de este Ayuntamiento desde el día veinte, por
haber exigido atribución alguna por su trabajo: Alq. Juan
de los tres bonajales, manifestando sus buenos servicios del Sr.
Juan Vargas para el desempeño de los trabajos que
ha de practicar y el Ayuntamiento por unanimidad acordó con-
siderarlo como empleado de este Municipio, interinamente con
situándolo como Auxiliar del tres interior e interior de Cuba
por vacante de secretario en propiedad, al cual se le abona-
rán los gastos de estancia y sueldo, con cargo a los consig-
nados para sueldo y emolumentos para el tres.

Proyecto de presupuesto
para 1915

Se acordó asimismo, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de que
oportuna es la Comisión de Hacienda para el proyecto de presupuesto
para el año próximo, el cual fue expuesto al público y anunciado en ex-
posición en el Botán Oficial, postulado solo que el Ayuntamiento y
haya acuerdo de la Comisión que se reúna a tal fin, a fin de la Comisión
se ha otorgado a la institución para el año actual. El Ayuntamiento por
unanimidad, acordó conformarse al arbitrio establecido, y se con-
tando sobre pesos y medidas y puntos públicos: sobre el cobro de
dinas, licencias para construcciones y licencias para obras y establecimientos
desde el año próximo sobre expedición de certificaciones y papeles por in-



Resolución de traslado: el Sr. D. Juan de los Rios que se refieren en esta resolución por el Sr. D. Juan de los Rios y otros para sus gastos extraordinarios. También acordó que se cargue con 12 pt. la contribución de industria y el 5 pt. de otros legal de las cédulas personales, deducido el sueldo a las 100 duros y con 16 pt. la contribución de industria y su sueldo y respecto a las otras cosas a lo acordado para la celebración del senado hasta que este termine: Y por otros acordó la posesión que se pudiese quedar sobre la mesa para el estudio de la oposición en la forma siguiente. -

Cuentas Municipales

El Sr. Presidente presentó también al estudio del Sr. D. Juan de los Rios la cuenta municipal formada correspondiente al año anterior de sus administraciones. El Sr. D. Juan de los Rios propuso al Sr. D. Juan de los Rios que quedase sobre la mesa para el estudio y el Sr. D. Juan de los Rios así lo acordó. -

Concediendo sueldo

El Sr. D. Juan de los Rios dio cuenta de las solicitudes de varios vecinos que piden su sueldo de sueldo. El Sr. D. Juan de los Rios acordó concederlos a Manuel Diezguerra Casanueva. - Luis batista Aguilera. - Juan de los Rios. - Manuel Grande. - Alberto Fernando Garrote y Manuel Joaquin Caso; a quienes se les expedirán los documentos que solicitan para poder acreditar sus sueldos de sueldo. -

A Varios

Mas habiendo mas asuntos sujetos a la Sr. D. Juan de los Rios la sesión, levantó la presente acta que firmaron todos los concurrentes con sus nombres y sus intereses lo que certifico. -

Juan de los Rios Alberto Pedrosa

Luis Dieguerra Samuel Penra

Tomás Tomás Diego Campesano

Luis Antequera Primitivo Deane
Manuel Guerra Joaquín de los Rios

Señor Ministro del Sr. D. Juan de Pardo a través del Sr. D. Juan de Pardo el día 17 de Octubre de 1904 Se, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Concejal que al final firmamos, para celebrar la ordinaria de este día por el Sr. Alcalde y de las otras que se han de celebrar, dando lectura a por mi el Sr. Concejal al texto de la anterior que fue aprobada.

Concediendo ve
invidua varios

Acta segundo del Sr. Presidente, dio cuenta de las peticiones que se hallan bien presentadas en solicitud de que se conceda veintidós a los peti-
tos: El Sr. D. Acosta acordó conceder veintidós a D. Tomás Aguilar Carr, Sr. D. Manuel González, Sr. D. Vila Torrado = Sr. D. Pío Martínez = Sr. D. Juan José Rodríguez García = y D. Domingo González Torrado, a quienes se les expedirán los documentos que solicitan para acreditar su veintidós.

Felicitando al Gefe
por la neutralidad

El Sr. Alcalde propuso al Ayuntamiento que debía acordar su felicitación al Sr. D. Ministro de la Gobernación para que este lo haga al Presidente del Consejo, por la acertada decisión de los asuntos de Estado, manteniendo la neutralidad de nuestra Nación en la presente época con motivo de la guerra europea: El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión aceptó la propuesta por el Sr. Presidente, comisionando de nuevo para que ejecutase este acuerdo por medio de telegrama al Sr. Gobernador para el Sr. D. Ministro.

Arriendo de Vete
rinario

Acta segundo del Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación con la solicitud de nombrar un Veterinario municipal que ejerce las funciones de Inspector de Carneros con el objeto de inspeccionar, registrar y cuidar a los animales y con la obligación de inspeccionar los parceros y demás sustancias alimenticias: El Ayuntamiento acordó aceptar como buena la proposición del Sr. Alcalde y que se acuerde por conducto de la provisión de la plaza por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Vacunación

A los efectos del art. 79 de la Ley de Sanidad y el R.D. de 15 de Enero de 1903 el Ayuntamiento acordó que se proceda a la vacunación y revacunación que indica las disposiciones ordenadas, para lo cual el Sr. Alcalde por sí, por sus suplentes los señores titulares, la Junta vacacional, o la Asistencia local de Sanidad.

Matriculación indus
trial

A la propuesta de creación del Sr. Alcalde se acordó que por el personal de obra se proceda a la formación de la



Artículo de industrias y profesiones de refugio y utilidad; y si
esta ley y los demás que están pendientes, exige mejoras por
parte del Ayuntamiento anterior al actual para que cubra los
necesarios que sean precisos, abonando los derechos que hagan
con cargo a lo consignado en el Capít. primero art. 9.º del presupuesto
para trabajos educativos.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que estaba agotada
la consignación para gastos del capítulo de imprenta de algunos de cuyos
gastos habiéndose que hacer y proporcionar sin previo acuerdo de la
Comisión por su urgencia y costado con la suficiencia que
le tiene concedida: El Ayuntamiento se conforma en el acuerdo
para que obra como sea necesario a los casos urgentes; exa-
minó los libramientos representativos del gasto hecho en el
cap. al capítulo de presupuesto y por unanimidad acordó apro-
bar el gasto de todos y cada uno de dichos libramientos.

El Sr. Presidente dio cuenta de la relación de trabajadores
empleados en la reparación de aguas y enjambres en el mes de
agosto anterior, cuya lista ha estado expuesta al público, sin
que contra la misma se haya formulado reclamación alguna: Pasa
esta dicha lista, doscientos veintiseis pta. de cuenta y cinco centavos: el
Ayuntamiento acordó aprobarla y que se reforme el gasto con cargo al
art. correspondiente al Capít. 6.º del presupuesto de este año.

Se dio cuenta de otra lista de trabajadores empleados tam-
bien en la reparación de aguas y enjambres en la semana anterior,
importante ciento treinta y siete pta. de cuenta y cinco centavos: el Ayuntamiento
por unanimidad acordó aprobarla y que se reforme el gasto con
cargo al Capít. 6.º artículo correspondiente del presupuesto de este
año.

Seguientemente al referido Sr. Presidente manifestó que debia por
ceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales
correspondientes al año de 1912 a cuyo efecto se hallaban sobre la
mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de
suproclamación. Previa la sesión de la Presidencia, el Ayuntamiento
tras haber lectura del dictamen emitido por el Sr. Jefe del Ayuntamiento,
ha en su una vez terminada, desde Sr. Presidente abierta
la discusión, y previo turno de palabra, se acordó por unani-

Concedido gastado
Capít. impresos
pende en otros

aprobado gastos
Capít. 6.º

id - id

Examen cuentas
de 1913

dad y de conformidad con el dictamen leído, fueran las sumas de tal como resultan, esto es, que el cargo ascende a cuarenta mil cinco pesetas, pesetas pesetas y cinco centimos, y la Data de treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas veintitrés centimos, resultando una existencia para el siguiente año de dos mil trescientos treinta y diez pesetas cuarenta y tres centimos, y que pasaron las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos del art. 161 de la Ley, expresándose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los señores de la Cortesamba, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el H. Presidente levanta la sesión, mandando estudiar la presente sesión que firman todos los concejales con cargo de tres interinos de que certifica.

Luis Suarez Alberto Pedrosa

Luis Reguero

Donat Corrao

Teodoro Corrado

Diego Campañon

Luis Integuarra

Primitivo Deane

Alfonso Muerza

Joaquín Díaz

Quien ordinario de los señores de Verga a veinte de febrero de de los años del 14. - En el mencionado cabildo, reunido en el Salón de Sesión, de este Ayuntamiento, los tres Concejales que al final firman para celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada, por el H. Presidente se abrió al público la sesión y dada lectura por vez y tres veces, del texto de la ordinaria fue aprobada.

El H. Presidente dio cuenta de una relación de trabajos.



... y en virtud de la plancha anterior de la repartición de fuertes
...: tramitada la cuenta el H. ayto. acordó aprobarla y que se
formase el gasto con cargo al art. correspondiente del Capít 6.º del
presupuesto de este año.

Presupuesto 915

Acto seguido el H. Presidente dio cuenta del presupuesto formado
para el año próximo, cuyo proyecto quedó sobre la mesa a fin de
de ser el acta: ... de este presupuesto a la suma de treinta y
ocho mil trescientos noventa y tres reales y nueve céntimos y un maravedí
igual para gastos: el H. ayto. por unanimidad acordó aprobarlo y
que se diere cuenta al mismo para su discusión y aprobación de
la Junta Municipal si así procede.

nombrando
temporero escribiente

El H. Presidente manifestó que había tenido necesidad
de oponer a D. Enrique Lora con el carácter de temporero
para auxiliar los trabajos que se están haciendo en ...:
el H. ayto. acordó aceptar el nombramiento y que se le abiesen sus
derechos con cargo al Capít 7.º del art. acordado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el H. Presidente
levantó la sesión, mandando estandar la presente acta que firmasen
todos los concejales con cargo al H. ayto. de que certifico.

Juan Chaves Alberto Pedrosa
Luis Alegre Bernil Curra
Celedonio Corrales Diego Campanon
Luis Antequera Manuel Priera
Primitivo Deane Juan de Dios
Monreal

Sesión ordinaria de la M. J. de Higuera de la Sierra a veintiseis de
24 de octubre de 1911. Se abrió de un momento a otro, reuniendo
los H. Concejales que al fin se firmaron para celebrar la
ordinaria de este día, por el H. Presidente, siendo la hora
señalada, se declaró abierta la sesión, dándose lectura

por un el tra. int. del acta de la anterior y sin discusion fue apro-
bada -

Aprobó Gob. no
m. neutralidad.

El H. Alcalde dió cuenta y go. el tra. int. por su orden. de un oficio del H. Gobernador, trasladado por el Excmo H. Ministro de la Gobernacion expresando su gratitud por el acuerdo de este Ayuntamiento favorable a las peticiones de ciertos señores, asegurando que el Gobierno se mantendrá en ella con toda firmeza. - El Ayuntamiento acordó quedar enterado y ser certificado la acta del Gobierno.

Aprobando gastos
trabajos

El H. Presidente dió cuenta de una relacion de trabajos en vertidos en la reparacion de Casimiro en el mes de Agosto anterior importante doscientos veinte y tres reales. ha biendo sido expuesta al publico dicha relacion sin haberse por el Ayuntamiento acordado aprobar el gasto y que se formalice en cargo el art. correspondiente del Capitulo 6 del presupuesto corriente. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el H. Preside- te se levantó la sesion, estudiándose la presente acta que firmen todos los Concejales en un yugo y tra. int. de que certifique: -

Luis Chaves Alberto Pedrosa

Luis Aguirre Donat Pizarro

Federico Ferrando

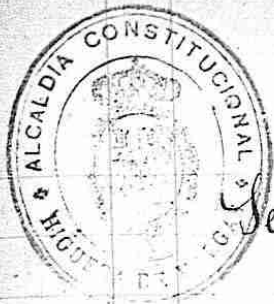
Diego Campanas

Luis Antequera

Primitivo Pizarro

Manuel Recorro

Joaquin Diaz
Munoz



Junta Municipal.
sesion extraordinaria de 3 de Octubre
de 1914.

Concurrentes - En Figueras de Mariposa a tres de octubre de mil novecientos catorce
Asistentes - Reunidos en el Salón Consistorial los señores que el margen se en-
f. Chaves - presonal, comparecieron la Junta Municipal de este pueblo bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez, previa convo-
catoria al efecto y con asistencia de un suplente Secretario, se
abrió la sesion extraordinaria, dando lectura, por orden del Sr. Al-
calde, del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en tres de
Pedro - 1.º artículo en la que se acordó dicha Corporacion fijar las cuentas
Compuer - de este Municipio correspondientes al año de mil novecientos
Antonio - trece. - Interesados los señores asociados de dicho acuerdo,
Hernandez - así como de la obligacion que les impone el parrafo segundo
Asociados - del artículo 161 de la ley Municipal vigente, se acordó acordar
Hidalgo - en comision a Don Antonio Secal, Don
Correa - Manuel Hidalgo y D. Abilio Paganey,
Secal - para que examinen las citadas cuentas y emitan su dicta-
Correa - men, ordenando al tres de posible cuanto datos y actitudes
Paganey - les crean necesario al buen desempeño de su cometido. Y dando
Hidalgo - se por terminada la sesion se extendió la presente acta, que
Correa - firmaron con el Sr. Presidente los tres asociados que sobre
Paganey - comparecieron el día de que certifico:

Luis Chaves *Antonio Secal* *Primitivo Bana*
Abelardo Pedreros *Manuel Hidalgo*
Juan M. Correo
Manuel Herrera *Gabriel Garcia*
Arturo Vazquez *José Aguilar*
Luis Aguirre *Donal Perera*
Teodoro Ferrando *Diego Campanon*
Luis Antequera
Chaves



Junta Municipal.
Sesion extraordinaria de 4 de Octubre
de 1914.

tres Concejales. En Vigencia de Nargay a cuatro de Octubre de mil novecientos catorce, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez se constituyeron en las Casas Consistoriales y en Junta municipal los tres Concejales y asociados, que al margen se expresaran, con objeto de proceder a la discusion y votacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos quince, cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por este, en fecha del dia veinte de Setiembre anterior, satisfaciendo venado las demas formalidades legales.

Asociados - Abierta publicamente la sesion, por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos articulos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y en virtud de los ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Presupuesto de Ingresos.		Ptas. cv.
1. Propios.		14.624,99.
2. Suplementos.		21.944, " "
3. Extraordinarios.		1.450, " "
4. Recurso legal para cubrir el deficit.		4.989, " "
Total del presupuesto de Ingresos.		38.398,99.



Presupuesto de Gastos.

	Ptas. Cr.
1.º Gastos del Ayuntamiento.	6.631, 25.
2.º Policía Urbana y rural.	3.194, 37
3.º Instrucción pública.	345 "
4.º Beneficencia	4.475 "
5.º Obras públicas.	2.947 50
6.º Corrección pública.	50 "
7.º Cargas.	18.861, 27.
8.º Suplementos.	1.586. 60
	<hr/>
	28.290, 99

Astas del Capít. 1.º Gastos.

Resumen

Presupuesto Ingresos por todos conceptos.	38.390, 99.
D. los gastos por el.	38.390, 99.
	<hr/>
	00,000 '00

Resuelto por el Ayuntamiento de Badajoz en virtud de la resolución de la Junta de Gobierno, absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el Decreto de S. M. de 18 de Mayo de 1844, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que en otro procedimiento se cumpliera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Jefe de Intendencia civil de la provincia, a los efectos que determina el artículo 1.º de la Ley Municipal vigente.

En mes de mayo de 1844, se levantó la sesión y firmaron los tres Concejales y accionados presentes, que salen de que yo el tío certifico:—

Luis Chavez
 Manuel Hualde
 Gabriel Corrales
 Luis Vega
 Antonio del Monte Pedraza
 Juan Al. Toribio
 Arilio Yaguez
 José Aguilar
 Manuel Perera
 Severo Forado
 Manuel Yaguez

Isidoro Larcoy ~~Diego Campañero~~
 Luis Artequero

Primitivo Dome

Juan Manuel
 Junta Municipal

Señon extraordinaria de 6 de Octubre
 de 1911.

Señon extraordinaria de 6 de Octubre de 1911.
 En la villa de Badajoz a tres de Octubre de mil novecientos once. Reunidos en sesión los tres señores asociados a esta villa, bajo la presidencia de D. Juan Manuel de la Cruz, por lo que se acordó celebrar sesión extraordinaria a fin de discutir el dictamen de la Comisión puesta a las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al año de mil novecientos once, desde que fue por el año, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos el referido dictamen, sin alteración alguna, por haber sido arreglado a justicia, según resulta del extracto de dichas cuentas, y que, para los efectos que se prevén en el artículo cincuenta y cinco de la ley Municipal vigente, se remitan los originales al Sr. Gobernador civil de la provincia, juntamente con el expediente de examen y censura de las cuentas. Así lo acordaron, dando por terminada la sesión que firma los tres señores que solo de que se el tres certifica =
 Y habiendo este el mismo efecto de la com.

proctora, el Sr. Presidente levantó la sesión, esta
diciendo la presente acta que firmara todos los con-
sultados que se han con arreglo a sus intereses de que
certifico:

- Antonio Leal
- Alberto Pedrosa
- Juan M. Borriero
- José Aguilar
- San Agustin
- Medardo Ferrado
- Indoro Larios
- Luis Antequera
- Manuel Mecerria
- Juan Chaves
- Estanislao Salgado
- Arlio Nagare
- Gabriel Garcia
- Sanluis
- Diego Campanero
- Primitivo Laine
- Joaquin Laine



sesion ordinaria de la Miquera de Badajoz a once de Octubre
de mil novecientos catorce reuendos en el
palo de sesiones de este Ayuntamiento los tres concejales que al
firmar firmaron, para celebrar la ordinaria de este dia y
siendo la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierta
la sesion, dando lectura por un el Sr. Interino
del acta de la anterior que fue aprobada

Aprobando gastos
trabajos

Acto seguido el Sr. Presidente presentó una
relacion de trabajos y empleados a el Sr. Interino en
obras de reparacion de obras y empesados; cuya
lista ha sido opuesta al publico sin que contra
la misma se haya formulado reclamacion algu-
na: el Ayuntamiento acuerda aprobar el gasto y que se pro-

instruido en cargo de estudio correspondiente al Capitular
 parte del presupuesto consiguiente.

Luis Charuz

Luis Marques

Teodoro Corrado

Luis Negro

Alberto Pedrosa

Luis Antequera

Diego Campañón

Joaquín Luis
 J. J. J.

Ordinaria del 18 de Octubre de 1914 } En la Villa de Higuera
 de Vargas, siendo las diez horas de la mañana de dicho día y ocho
 de octubre de mil novecientos catorce, se reunió
 en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Charuz,
 mandado acompañado de los Sres. Concejales que
 abajo firman al objeto de celebrar la ordinaria
 de este día y abierta sesión por el Sr. Presidente
 se ordenó al infrascripto Secretario en términos de su leti-
 tura del acta de la anterior, la que fue apro-
 bada y firmada.

Anteirando con
 mente lues y gñter

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
 tó a la Corporación la necesidad que existía de
 ampliar el alumbrado público, pues en varias
 que habian que en las calles, Sierra, Perdigón y en la



placeta de la escuela de Niños, ya muy diferente el alumbrado que habia. La corporacion hecha cargo de lo justo que eran las quejas presentadas a la Alcaidía, acordó: Autorizar a la presidencia para que de acuerdo con los productores de la energía eléctrica para el alumbrado, coloque en los sitios mas convenientes de las estades y calles las bues al efecto necesarios, abisfaciendo su importe con cargo al capitulo correspondiente

autorizando asimismo para la compra y gasto

Asi mismo dio cuenta el Sr. Presidente de que hacia conocimiento del mal estado en que se encontraba el foso publico de la Lavanda, donde es surte de agua gran parte del pueblo, y que necesitaba haberle una reparacion para evitar las filtraciones de agua en mal estado de potabilidad, el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo razonable de esto acordó autorizar tambien al Sr. Presidente para que ordene la pronta reparacion del referido foso, pagando el coste de los curios que al efecto se prestan con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto

Formacion lista recurrente ganadero

Seguidamente el mismo Sr. Presidente manifestó que siendo esta la mejor época para proceder a la formacion del recuento de ganaderia, protesta vez que en esta localidad por razones de ser tambien la época en que la Sociedad de Riego reparte entre los vecinos sus aprovechamientos, es natural e equitativo el disfrute de lo mismo, los vecinos reproductores de ganados, que despues de terminados los aprovechamientos, enajenan, siendo de todo punto imposible en el tiempo señalado por las disposiciones vigentes en la materia, hacer un recuento que tiene el efecto de premiar el impuesto a la localidad, sin tener que recurrir a llevar estas operaciones con ganados que por razones de su escasa edad. no

podrían ser objeto de imposición contributiva.
 Hecha cargo la corporación de las razones expuestas por la presidencia y después de ser convenientemente discutidas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Presidente para que nombre una Comisión compuesta por tres vecinos privados que en unión de los Señores Concejales han procedido a la formación de las listas que han de servir de base a los expresados trabajos.

Dimisión vocal junta
 Catastro Juan Moreno

Seguidamente el mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la Dimisión presentada por el Vocal de la Junta del Catastro Juan Moreno González mayor, fundandola en razones muy atendibles como son las de no poder concurrir a ninguno de los actos que aquella celebre por haber trabado su estancia fuera del pueblo como criador y sembrador de castaños y entendiendo la Corporación ser razonables las excusas presentadas, acordó admitirle dicha dimisión y proceder seguidamente al sorteo entre los vecinos para la selección del vocal que ha de substituirle. Verificado este sorteo el día 1.º de mayo a mayoría de votos Francisco Felipe Suero el que acto seguido se le nombró en su substitución el que accedió de buen grado, acordándose dar cuenta de este procedimiento al Sr. Burguero Jefe del Servicio agrario municipal Catastral.

Porase vacante

Acto seguido el citado Sr. Presidente manifestó que habiendo llegado la época de proceder a la vacunación y revacunación de los niños y donas por omnes que deben hacerse, servicio este muy recomendado por la supervisión



por lo trascendental que es en beneficio de la salud pública en la que todos y especialmente las autoridades han de estar interesados, el Ayuntamiento acordó que por la Alcaldía presidencia se pida la vacante necesaria, para que los señores Ayuntados procedan inmediatamente al cumplimiento de tan importante servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión nuevamente extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes con cargo el Secretario interino, de que certifico:

Luis Chavez	Luis Marquez
Federico Covado	Luis Alegria
Alberto Pedrosa	Diego Campa
Luis Antequera	Domingo
Manuel Puera	Juan Lopez
	Trinidad



Ordinaria del día 2º de Octubre en Higuera de Vargas siendo las diez horas del día veintinueve del mes de octubre de mil novecientos catorce, reunidos en el Salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chavez Hernandez, acompañado de los señores concejales que abajo firman, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y dado principio despues de declarada abierta por el Sr. Presidente, por la lectura del acta de la anterior

que fue aprobada y firmada.

Autorizando que

Seguidamente el Sr. Presidente pre-
senta una cuenta de jornales invertidos
en la reparacion de abejas y un presupuesto
sustante en sesenta y seis pesetas, veintiseis
centimos, y otra de trabajos efectuados en
las fuentes publicas invertiendo doscientas
veintenta pesetas noventa centimos y
otra de los jornos de vacunas adquiridos por
el Municipio invertiendo.

Concediendo baja
a varios vecinos
como tienen solicitud

Este liquido el mismo Sr. Presidente dio
cuenta de las instancias presentadas por los
vecinos Eusebio Ortega Aarangua, Luis
Cabalgante Merced, Ignacio Preciado Jones
y Natalis Felipe Diaz, solicitando se les declare
de padron de vecinos de este Municipio
por concurrir a sus intereses trasladar su vecin-
dad su vecindad al de Valencia del Montuño,
el ayuntamiento considero que por las
pretensiones de los solicitantes acordó por
unanimidad darle de baja en el padron
de vecinos de este pueblo, notificando este
acuerdo a los interesados. Tambien acordó
el ayuntamiento aprobar las cuentas antes
dichas presentadas por el Sr. alcalde y que
satisfagan con cargo a los arcenes y ca-
pitales correspondientes del presupuesto. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion que firma los regidores asistentes
con miso el Secretario interino, certifico.

Luis Chauvel

Luis Marques

Leodoro Corrao

Luis Arceguero Alberto Pedrosa

Luis Mateguera

Diego Campañon

Mariano Naveira

Manuel Lopez



Dado del día 1.º de Noviembre de 1914. En la Villa de
 Higuera de Vargas si en los días de la mañana Die-
 cinueve primeros de Noviembre de mil novecientos catorce
 reunidos en el Salon de actos de la Casa Consistorial
 los Tres Concejales que abajo firmados bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pablos Her-
 nandez el que Declara abierta la sesion, dando
 principio por la lectura del acta de la anterior
 que por orden de la presidencia hizo y el Secre-
 tario interino, la que fue aprobada y firmada
 e Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que
 según dispone el artículo diez y ocho de la vigente
 Ley municipal en el año actual debia proceder
 a la formacion del patron de vecinos de este ter-
 ritorio municipal por cumplimiento de quinta de la
 formacion del ultimo, documento que tenia que
 estar cerrado y comunicado su resultado definiti-
 vo a la Superionidad en brevia y como de abien-
 tre por tanto considero, el Ayuntamiento por
 unanimidad acordó autorizar a la presiden-
 cia para que nombre el personal apto a su ju-
 rio, para el cumplimiento de tan importante
 servicio, y les anque el jornal que crea con-
 veniente, toda vez que por lo mal cuidado
 de personal lo Secretario, el unico funcio-
 nario de ella, le es imposible de todo punto
 dedicarse a otros trabajos.

Formacion del
 Patron de vecinos

Igualmente el Sr. Presidente presento
 una cuenta importante, resunta puesta retien-
 ta y cinco centimos satisfecias a Juan Bonna-
 chero Villanueva por trabajos verificados en
 esta oficina municipal y el Ayuntamiento acor-
 do aprobando.

e Acto seguido presento otra cuenta de diez y ocho
 pesetas veinticinco centimos, satisfecias a Juan

Luis Linares Aguirre por trabajos prestados en esta sesión y el ayuntamiento acordó aprobar dicho parte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión presidiendo todos los señores asistentes con cargo el secretario interino, certifícase

Luis Charry

Primitivo Blaine

Luis Antequera

Diego Campanero

Amal Camacho

Alberto Pedrosa

Luis Arguero

Eduardo Comado

Manuel Becerra

Ordinaria del día 8 de Noviembre de 1914.

En la Villa de Higuera de Vargas a las diez horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunió en el salón de sesiones el ayuntamiento para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Charry Hernandez el que declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente presentó una cuenta importante resunta y una lista ochenta y cinco artículos satisfechos a Gabriel Garcia por trabajos prestados en los ofi-



en las municipales y el Ayuntamiento acordó aprobar dicho gasto.

Seguidamente el mismo señor presidente presentó otra cuenta de diez y siete pesetas satisfechas a Clavio Arviz vicio por trabajos prestados en el ramo de esta D. D. en esta oficina municipal y el Ayuntamiento acordó aprobar dicho gasto.

En cumplimiento de las resoluciones que tratan sobre el presente la sesión firmamos a todos los señores concejales con miyo el honorario interino, de que certifico:

Juan Alvarez

Juan Azevedo

Primitivo Arviz

Diego Camp Luis Antequera

Dominico Lopez

Albano Pedrosa

Eudoro Torrado

Manuel Garcia

Francisco Lopez



Ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1914

En la villa de Higuera de Vargas siendo las diez horas de la tarde quince de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos en el salon de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que abajo firman la pta. presidencia del A. Ayuntamiento de don Juan Carlos Hernandez



para celebrar la ordinaria de este día y declarada abierta por el Sr. Jun^o Int^o, se dio principio por el acta de la anterior según lecturas hechas por mi el secretario interino siendo aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de los Boletines oficiales y demás correspondencia de la Suma y de su cumplimiento, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando la presente acta los señores asistentes con un fe el secretario int. de go. certifico...

Luis Chavez

Primitivo Alame

Luis Antequera

Diego Campañón

Donat Perera

Alberto Pedrosa

Luis Agüero

Celedoro Torrado

Manuel Becerra

Joaquín Luat
Int^o

Ordinaria del día 22 de Noviembre del 1914
En la Villa de Higuera de Vargas siendo las diez horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunió en las Casas Consistoriales de Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chavez Hernandez con asistencia de los tres Concejales que



después firmados, para celebrarla ordinaria de este día la que abierta por dichos Señores Presidentes, ordenó al infrascripto secretario anterior la lectura de la acta de la anterior, lo que así hecho, fue aprobada y firmada.

Segundamente el Sr. Presidente dió cuenta de las correspondencias y resoluciones oficiales recibidas en la última semana, y del que tenia en cumplimiento las disposiciones que contenían, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores asistentes con cargo el secretario interino de que certifica.

Juan Chavez

Primitivo Idame

Juan Antequera

Diego Campanon

Samuel Carrero

Alberto Pedrosa

Luis Adeguero

Eudoro Ferrado

Manuel Treceña

[Signature]

Joaquin Cruz

Ordinaria del día 29 de Noviembre de 1914 en la Villa de Higuera de Vargas a las diez horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos catorce, reunidos en la Casa Consistorial el ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. don A. Luis

Chaves, Hernandez, asistiendo los señores Concejales que abajo firman, para celebrar la sesion ordinaria de este dia la que fue abierta por dicho señor presidente dando comienzo al acto por la lectura de acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente presento una cuenta de ejento treinta y nueve pesetas treinta y seis centimos, de que proceden los gastos de formales por trabajos efectuados en la reparacion de las fuentes y cañerías de la poblacion y el aumento acordado aprobar el gasto y en pago al capitulo y articulos correspondiente del presupuesto. Asimismo el Sr. Presidente expuso a la corporacion las distintas peticiones hechas por vecinos de pueblos que dado la pobreza de su situacion, solicitan ser conserjes del ayuntamiento, todos campo de la verdad de las peticiones como yacimiento de la necesidad de atenderlas en lo posible es con sueldo de presupuesto municipal, acordó autorizar a la presidencia para que satisfaga de los fondos municipales, cuanto menos sean necesarios y los areas de justicia.

Tras haberse tratado de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta con un sueldo de que certifique:

Luis Chaves Samuel Perez
Luis Adiego Diego Campanero
Manuel Becerra Primitivo Bane
Eudoro Torrado





Ordinaria del día 6 de Diciembre de 1914

En la Villa de Higuera de Tanya y en las diez horas del día seis de Diciembre de mil novecientos catorce se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales que abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que abierta por dicho Sr. Presidente se dio principio por la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada y firmada.

Segundo punto el Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que manifestaba la necesidad de aumentar la consignación de la Diputación provincial y como este aumento requería el acuerdo de la Junta Municipal, era necesario convocar a sesión extraordinaria a la expresada Junta y el Ayuntamiento en términos justos las razones expuestas por la presidencia acordó convocar para dicho que tendrá lugar el día doce del actual.

Alto segundo el Sr. Presidente planteó una cuenta de obras facilitadas a varias familias pobres de la localidad, importante es en pecetas, y el Ayuntamiento acordó aprobar el gasto y que se pague con cargo al capítulo quinto artículo segundo del presupuesto. Todo habiendo sido acordado de que se trate se levantó la sesión firmando y asistiendo de que certifique
Luis Chaves Samuel Perera



Luis Arguero

Diego Campana

Primitivo Abame

Marcelo Becerra

Severo Torralba

Joaquín...

Extraordinaria del 12 de Diciembre de 1911

Interés Municipal

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las diez horas del día doce. A las once de mil novecientos catorce, reunióse por la convocatoria en efecto los señores del ayuntamiento con asistencia de los vocales asociados al cabildo de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Luis Obraza Hernandez el que declaró abierta la sesión.

Leída la comunicación dirigida al ayuntamiento por el Sr. gobernador Civil de esta provincia en la que manifiesta devuldré el presupuesto formulado para el año mil novecientos quince por esta Corporación, por los haber consignados en él, la cantidad de mil seiscientos pesetas que se dispuso en acuerdo de la Diputación provincial de octubre últimos correspondiente a este ayuntamiento para extinguir la deuda que tiene con dicha entidad.

Hecho los recaudos de lo atendida de estas razones, toda vez que la expresada cantidad, aunque no se ha ingresado para el ayuntamiento dando lo exigido de sus ingresos, no obstante, hace que en el tiempo que dura la diputación pueda ir incumpliendo su deuda, y evitar así el que repetida entidad, tome una resolución que compete a sus atribuciones.



medidas para obtener el haber de una sola vez el ingreso total del debito, lo que como es consiguiente fracciona a este Municipio tras otros que disfrutaban en absoluto con nota administrativa, se acordó por unanimidad que sin alterar las esfractables del presupuesto, se redujeran algunas consignaciones y se incluya la partida de mil seiscientos pesetas para atender al gasto ya mencionado, procediéndose a su examen, se redujé la partida del capítulo primer, artículo número del presupuesto de gastos, a novecientas pesetas y la del otro servicio a quinientas ochenta y seis pesetas con lo que queda en el presupuesto este servicio. En habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes con cargo el Secretario interino, certifico

Luis Chaves

Primito Rame

Luis Antequera

Diego Campomanes

Manuel Pizarro

Alberto Pedrosa

Luis Adeguero

Eduardo Torrado

Manuel Gudiño

Gabriel Garcia Manuel Pizarro

Arilio Vagace

Manuel Garcia

Isidoro Larios

Aracadio Bernaldo

Manuel Pizarro

Ordinaria del día trece de Diciembre de 1914

En la Villa de Higuera de Vargas a trece de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo las diez horas, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Luis Chaves Hernandez acompañado de los tres Concejales que abajo firman para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que abierta por el Sr. Presidente, se dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

A continuación el Sr. Presidente presentó una enmienda al artículo treintaynueve puntos diez y seis centimos invertidos en la reparación de las cañerías de las fuentes de la población y Ayuntamiento acordó aprobar el gasto que se pague del capítulo y artículo correspondiente.

Seguidamente presentó otra enmienda de artículo treintayocis puntos, setenta y ocho centimos pagados por jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales y puentes, y el Ayuntamiento acordó aprobar el gasto que se pague del capítulo y artículo correspondiente.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, estudiándose la presente acta que firman todos los tres asistentes, como el Sr. secretario de que es copia:

Luis Chaves

Primitivo Damián

Teodoro Ferrado

Antonio Gil

Alberto Pedrosa

Diego Campaño

Luis Arteaga

Manuel Becerra

Joaquín
Fruita

Junta Municipal

Sesion extraordinaria de 16 de Diciembre de 1914

En la Villa de Higüera de Vargas a las once de la mañana del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos catorce, previa convocatoria en forma, se reunió en sesion extraordinaria la Junta Municipal con asistencia de los Señores Concejales y vocales asociados que al margen se nombran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez.

Abierta la sesion y expuesto por la Presidencia que el objeto de aquella era acordar el nombramiento de Veterinario inspector municipal de carnes de esta Villa y estipular con el que resulte nombrado el contrato correspondiente, se dio lectura por mi el Secretario interino del expediente instruido al efecto en el que aparecen cumplidas las formalidades legales y del que resulta que los dos concursantes a dicha plaza son los licenciosos en veterinaria D. Manuel Cabalgante Cano y D. Reginio Gonzalez Jimeno.

Queda lectura visionada de los principios que pertenecen al caso conforme el Reglamento de autores de Febrero de mil novecientos cinco, por mayoria se acordó nombrar Veterinario inspector municipal de carnes a D. Manuel Cabalgante Cano.

Requerido el citado Sr. Cabalgante y habiendole presentado en el acto, aceptó el nombramiento hecho a su favor por la Junta y se procedió inmediatamente a estipular el contrato reglamentario, bajo las siguientes condiciones.

Primera: Se nombra Inspector municipal de carnes de esta Villa al veterinario D. Manuel Cabalgante Cano.

Segunda: El tiempo de duracion de este contrato será



liberamente, según prescriba el apartado segundo del artículo treinta y cuatro del Reglamento y solo res. cindible por las causas que expone el artículo treinta y seis del mismo, pero en todo caso de rescisión de pendiente de la voluntad del Veterinario, este se quira desempañando interinamente su plaza hasta que dentro de los términos legales en la fecha que esto ocurra, quede nombrado y posesionado el que halla de sustituirle.

Terceira: El referido titular queda obligado a la prestación de cuantas servicios profesionales le encomienden las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden sanitario.

Cuarta: Disputará como sueldo la dotación anual de trescientos sesenta y cinco pesetas pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos.

Quinta: No podrá el Veterinario ausentarse de la población por más de ochodías sin permiso de la Alcaldía, ni por más de quince días del año y no más de once y siempre quedando al frente de la inspección a persona que esté posesionada de dicho lugar al efecto.

Seinta: En todo lo que expresamente no está dispuesto en este contrato, se atenderá al titular a las disposiciones legales y a las instrucciones de la Alcaldía que dictara las que procedan de acuerdo de dichas disposiciones.

Y después de acordar se remita copia literal de este acta a la Junta de gobierno y patronato de Veterinarios titulares, a quienes en sesión firmada se presente acta la señores Concejales y vocales asociados preceptos con el Veterinario nombrado de



que certifico.

Luis Chaves

Printor Juan

Luis Antequera

Manuel Cabalgante

Abilio Vagace

Manuel Garcia

Juan M^o Torrico

Antonio del Digo Campañon

Indoro Larrea

Enrique Vera

Manuel Hidalgo
Gabriel Garcia

José Aguilar

Alberto Pedrosa

Luis Reguen

Cesario Lopez

Manuel Merca

Joaquin Lopez
Trinitario

Ordinaria del 20 de Diciembre de 1914. En la Villa de Higuera de Vargas siendo las diez horas y del día veinte de diciembre de mil novecientos catorce, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan Carlos Hernandez acompañado de los Sres. Concejales que aljara

firmada, y abierto la sesion por el Sr. presidente
se dio principio por el acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

Queda leturno de una carta dirigida
al Sr. Alcalde por el ayuntamiento de este
Ayuntamiento en Madrid D. Pedro de
Barral Mejias en la que manifiesta no
puede continuar desempeñando por su avan-
zada edad, dicho cargo; el Ayuntamiento
unanimemente acordó en vista de las
razones expuestas por referido Señor, verse
en el cargo de Ayente en Madrid y
que se haga el señalamiento de la
corporacion al verse privado de los honros
servicios de este Señor.

Seguidamente y tambien por una
resolucion el Ayuntamiento acordó
nombrar su representante en Madrid
al vecino de la Corte D. Amalario
y Cabo con Domicilio en la calle Sta.
Cecilia numero 217, autorizandole con
toda amplitud

Primero: Para que en nombre de este
Municipio efectue en los centros oficia-
les de aquella Capital enantof pago
veranga obligados a hacer el Municipio
y realice el cobro de enantof contida-
des tenga esta entibolada derecho a
percibir.

Segundo: Para realizar asimismo
en los Centros oficiales de la corte, la
gestion de todo asunto de interes para
esta localidad, procurandole la solucion mas
favorable y promoviendo en practica a efec-
to enantof su cobro estel listamente a su



alcanzar, presentando documentos y recibiendo
 los que para este fin se fuesen entregados
 Breve: Para realizar las mismas nego-
 ciones a que se refieren los dos números
 anteriores con cualquiera entidad que par-
 ticular en todo asunto en que tenga interés
 este Municipio al cual se conceda represen-
 tación en Madrid con toda la amplitud com-
 patible con las leyes vigentes, por todos en-
 los servicios, percibirá la asignación anual
 de setenta y cinco pesetas.

Y con el fin de que tenga la necesaria
 representación legal, se acordó así mismo
 autorizar al Sr. Alcalde, para que
 provisto de la certificación del acuerdo, com-
 parezca ante Notario público y otorgue el
 poder necesario a tal objeto al mencionado
 Sr. Ojeda.

De igual modo acordó el Ayuntamiento
 que se comunicare este nombramiento al
 Sr. Ojeda y que este a su vez lo haga saber
 al Sr. Ojeda, del que recibirá la documen-
 tación e instrucciones correspondientes.

Los habiendo otorgado asimismo de que
 tratar se levantó la sesión mandándose
 extender la presente acta que firman todos
 los señores asistentes con susgo el Sr. Alcalde inter-
 nos de que certifico:

Luis Charaf Diego Campana
 Luis Antequera
 Alberto Pedraza Manuel Becerra
 Pedro Corrao Daniel Corrao
 Primitivo Bana Luis Negrete
 Juan del
 José María



Ordinaria del día 28 de Diciembre de 1914
 En la villa de Figueras de Vargas, a las doce horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunió en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez acompañado de los tres Concejales que abajo firman para celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual abrió por el señor Presidente, al principio al acto por la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada y firmada.
 A lo siguiente el Sr. Presidente manifestó: Si la Corporación se le habían hecho proposiciones por el Sr. Alcalde de Oliva d. Jover en representación de aquel Municipio, para establecer una línea telefónica, que partiendo de dicho pueblo impidiera en la estación de esta villa, aprovechando la que con Balcanotta tenemos establecida, por lo que se obligan para con este Ayuntamiento a satisfacer por su parte los gastos que origine las reparaciones de la misma.
 Considerando por cuanto las ventajas que ofrece a este pueblo, estableciendo por este medio sus relaciones hacia todo punto vista con el Sr. de Jover y atendiendo al beneficio que con la cesión solicitada, se obtiene unívocamente para los fondos municipales, el Ayuntamiento puede cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó



por unanimidad se acordó al Ayuntamiento de Oliva de Jerez, autorización para que la línea telefónica que proyecta establecer entre ambos pueblos en palme con el tendido que tiene este último establecido con Pareanota y bajo las condiciones siguientes:

Primera: Toda utilizada por el Ayuntamiento de Oliva de Jerez la línea de la pertenencia de este Municipio que tiene con Pareanota con entera amplitud.

Segunda: El Ayuntamiento de Oliva de Jerez satisfará por iguales partes con este Municipio el importe de la cantidad que ocasionen las reparaciones del material de la línea telefónica entre este pueblo y Pareanota, por los desperfectos que en el tendido de la misma se originen.

Tercera: Para el examen y comprobación de los gastos municipales, nombrará el Ayuntamiento de Oliva de Jerez el personal que crea conveniente.

Asimismo se acordó remitir copia certificada de la presente acta al Sr. Alcalde de Oliva de Jerez rogándole revista a su vez la de aquel Ayuntamiento con acuerdo de que en la misma revista.

Asimismo el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión compuesta de sus Sres. concejales D. Daniel Peña Felipe, D. Manuel Becerra Luero y D. Diego Campaño Linares para formar la lista de beneficencia que ha de presentarse el próximo año de sus noventa y cinco.

Acto seguido el citado Sr. Presidente, dio cuenta



a la corporación que son constantes denuncias por los vecinos de la población víctimas de la calamidad que sufre la clase obrera por la carencia de trabajos unidos con que cuentan para el sostenimiento de sus familias, se habia visto precisado a facilitar a aquellos obreros mas necesitados y de mayor numero de familias, es como que en tanto no se resolviera su angustia y difícil situación en la que habia invertido la suma de noventa y cinco pesetas y el Ayuntamiento por unanimidad, en vista de las razones tan justas expuestas por la presidencia acordó reconocer lo laudable de la obra que se aprueba este gasto, pagandose con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta importante, ciento ochenta pesetas satisfechas a Manuel Tanelm Jarama por jornales invertidos en la reparación de las Escuelas públicas y otra de noventa y cinco pesetas satisfechas a varios por obras de misericordia, a lo que el Ayuntamiento acordó unánimemente aprobar estos gastos y que se pague de capitulos y articulos correspondientes del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión mandando extender la presente acta que firmada por todos los señores asistentes con miyo el Secretario interino de que es testigo.

Luis Chavez

Primitivo Alamo

Luis Antequera

Antonio Gil

Aberto Pedrosa

Eudoro Torado

Diego Campor



Manuel Becerra



Joaquín de
Santibañez

Extraordinaria del 31 de Diciembre de 1914

En la Villa de Figuera de Yaguajay a las diez horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce, hora señalada en la papulata de convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales y en el salón de actas del Ayuntamiento los señores que componen el mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Charco Hernández el que declaró abierta la sesión, dando lectura sucesivamente del acta de la anterior, lo que hecho por mí el infrascripto Secretario interino, fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el objeto de la sesión convocada se decía en la papulata de convocatoria era el dar a conocer el estado de la hacienda municipal hasta el día de la fecha, y puesto sobre la mesa los libros de contabilidad, estos fueron examinados minuciosamente, tanto las ofensas



ciones de ingresos como las de pago, quedando la Corporación atenta y satisfecha de la buena gestión administrativa durante el año que acaba hoy, acordándose por el Ayuntamiento de un tiempo a continuación, estado de mostradores de los ingresos y gastos durante el ejercicio, en la siguiente forma: =

Ingresos presupuestados para este año	3641299
Y los verificados durante el año	3485455
Recaudados de menos	155844
Y son aumento sobre lo calculado	155844
<u>Total, igual</u>	000000
Y importa el presupuesto de gastos	3641299
Satisfecho según libramientos	3441754
Resulta una economía de	199545
que con lo pendiente de pago	497083
<u>Suman un total</u>	6966238
Habiendose pagado fuera de presupuesto	755240
e economizada por inconveniencia	499202
Diferencia entre lo no pagado y lo satisfecho presupuesto	256138
Resultando pues una economía en el total presupuesto	256138
<u>Y queda</u>	000000

Como que el Ayuntamiento acordó quedarse bien en término de la buena marcha administrativa, dándose por terminado el acto, levantando la sesión después de extenderla la presente acta que firman todos los concurrentes con miso el Secretario interino, certifico =

Luis Charo

Primitio Dome

Luis Antequera

Alberto Pedrosa

Eduardo Fomate

Antonio Espil

Diego Campanero

Manuel Becerra